

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA **JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE **42** VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA.- **EL PRESIDENTE LA RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 201 Y A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 221, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EVITAR LA DOBLE CESIÓN DE TERRENOS AL MUNICIPIO, DE AQUELLOS LOTES QUE SOLICITEN SUBDIVISIONES DE LOS MISMOS. ASÍ MISMO, PRESENTÓ OTRA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DEL CATASTRO, RELATIVA A QUE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON UNA POBLACIÓN SUPERIOR A TREINTA MIL HABITANTES, DEBERÁN IMPLEMENTAR SOLUCIONES ELECTRÓNICAS EN SUS SITIOS OFICIALES DE INTERNET QUE PERMITAN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CONSULTAR LA CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO PREVISTO PARA UN DETERMINADO LOTE.- **EL PRESIDENTE RESERVÓ LAS DOS INICIATIVAS HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ART. 5º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RELATIVA A ELIMINAR LAS LLAMADAS CUOTAS O APORTACIONES ESCOLARES QUE SE COBRAN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR.- **EL PRESIDENTE LA RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONFORMEN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, COMUNICÓ QUE EN VIRTUD DE QUE AÚN NO HAN LLEGADO A ACUERDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, AUNQUE HA HABIDO MUCHOS AVANCES, SOLICITÓ SE

DECLARE EN PERMANENTE ESTA SESIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA COCRI. INTERVINO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ LA SESIÓN EN PERMANENTE SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR AL PENDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE ESTA PRESIDENCIA PARA REGRESAR AL PLENO. SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE 42 DIPUTADOS, EN EL PUNTO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

ANTES INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA QUE SE PRETENDE PLANTEAR NO PUEDE PRESENTARSE EN ESTE MOMENTO, YA QUE NO FUE APROBADA PREVIAMENTE EN LA COCRI. EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SEÑALÓ QUE PRIMERO SE DEBE ESCUCHAR PARA DESPUÉS PODER ARGUMENTAR A FAVOR O EN CONTRA. COMUNICÓ QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO NO TIENE HASTA EL MOMENTO LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PRESENTAR UN ACUERDO FIRMADO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. PERO QUE LA PRESIDENCIA TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL PLENO Y A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTARON SUS PROPUESTAS, CON EXCEPCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, Y LA POSICIÓN CERRADA DE ÉSTE GRUPO DE QUERER PRESIDIR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA CUBRIR AL GOBERNADOR, SEÑALANDO EL DIPUTADO QUE DE ESA MANERA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PODRÁ AVANZAR. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SEÑALANDO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HIZO LLEGAR LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS, Y QUE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COCRI, COPIA DE LAS PROPUESTAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA PODERLOS CONSENSAR.

INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO QUE DEJEN A UN LADO LOS INTERESES IDEOLÓGICOS DE PARTIDO Y SE VEA POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SEÑALANDO QUE LA

CIUDADANÍA LES DIO UNA MAYORÍA DE 20 DIPUTADOS EN LAS URNAS Y QUE LE CORRESPONDE A LA MAYORÍA EL DEFENDER LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. POR LO QUE EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PROPONDRÁ AL TÉRMINO UNA INTEGRACIÓN TOTAL DE LAS COMISIONES DONDE VAN A ESTAR INTEGRADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EL 95% DE SUS PETICIONES ESTÁN INCLUIDAS. INTERVINO EL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SEÑALÓ QUE ESTÁN CONVENCIDOS DE QUE DEBERÁN TENER UNA PROPORCIÓN JUSTA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA TODOS LOS PARTIDOS. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CON UNA INTERPELACIÓN. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITANDO LE INFORMEN EN QUÉ ARTICULO ESTÁ FUNDAMENTADO QUE LAS PROPUESTAS SE DEBAN DE PRESENTAR POR ESCRITO. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y DANIEL TORRES CANTÚ. **SE CONSIDERÓ QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA POR MAYORÍA DE VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. FRANCISCO TREVIÑO CABELLO, REFIRIÓ DEL EJEMPLO DE OTRAS LEGISLATURAS DONDE EL PAN GOBIERNA COMO EN LOS ESTADOS DE JALISCO, BAJA CALIFORNIA, PUEBLA, Y QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LAS PRESIDEN DIPUTADOS EMANADOS DEL PRI. QUE EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL NO TIENE MIEDO QUE SU GOBERNADOR SEA FISCALIZADO. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y HÉCTOR BRIONES LÓPEZ. INTERVINO EL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, PUSO TAMBIÉN EJEMPLOS DE ESTADOS GOBERNADOS POR EL PRI. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ, SEÑALANDO QUE EL HISTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO ES MUY BUENO, Y QUE POR ESO QUIEREN PRESIDIR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, SEÑALANDO SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN COMO MAYORÍA, EL BUSCAR ACUERDOS PARA LOGRAR LOS CONSENSOS.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, APRUEBE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RODRIGO

MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LIC. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COMAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CUANDO ÉSTA SE CONSTITUYA, A FIN DE QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y PABLO ELIZONDO GARCÍA. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS PERMANENTES. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA PROPUESTA LOS DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DANIEL TORRES CANTÚ Y PABLO ELIZONDO GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS DIP. FRANCISCO TREVIÑO CABELLO, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.- **SE CONSIDERÓ QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA POR MAYORÍA DE VOTOS.** INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Y EDGAR ROMO GARCÍA. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL PLENO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA APROBAR O RECHAZAR LA PROPUESTA. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR DISTRIBUIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA QUE EMITAN SU SUFRAGIO.- **ACTO SEGUIDO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, ARROJANDO UNA VOTACIÓN DE 21 VOTOS A FAVOR Y 21 EN CONTRA, POR CONSECUENCIA NO SE APROBÓ LA PROPUESTA.**

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 123 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE INCLUIR EN LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE UN *ESPACIO SOLEMNE*, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL 166 ANIVERSARIO DE LA “BATALLA DE MONTERREY”.

ASÍ MISMO, CADA GRUPO LEGISLATIVO POR ORDEN DE PRELACIÓN DE SU NÚMERO DE DIPUTADOS, FIJARÁ SU POSICIONAMIENTO ALUSIVO, HASTA POR OCHO MINUTOS. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, PARA QUE APOYE LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PROpuso SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA PARA SUPLIR LA SESIÓN DEL PASADO LUNES 17 DE SEPTIEMBRE. EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PROpuso QUE HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SÍ ESTÁ DE ACUERDO QUE SE REPONGA LA SESIÓN. INTERVINO A FAVOR DE LA PROPUESTA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CITÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DE MAÑANA.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA MAÑANA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS LA HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN, CREO QUE DECÍA 11, Y ERA 23 HORAS”.

C. SECRETARIO: “DICE ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

C. PRESIDENTE: “SE HACE ESE AJUSTE”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SIGILO DE LA

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.- DE
ENTERADO Y SE RESERVA, HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS
COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS. NADA MAS QUISIERA PEDIRLE A USTED DE MANERA RESPETUOSA SI FUERA TAN GENTIL EN INSTRUIR AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE DÉ LECTURA POR FAVOR A ESE DOCUMENTO, A ESA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE AYER, POR FAVOR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “LA INICIATIVA YA FUE TURNADA, YA SE TURNÓ A LAS COMISIONES...”

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO SE HA TURNADO PRESIDENTE. YO CREO QUE ES UNA PROPUESTA Y ESTÁ DENTRO DE SUS FACULTADES PODER...”

C. PRESIDENTE: “A VER, DÉJEME VERIFICAR EL REGLAMENTO”. -*SI FUERA TAN GENTIL. GRACIAS-*

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BARONA, NO HAY NINGÚN ARTÍCULO QUE PREVEA, SIN EMBARGO, ATENDIENDO A SU PETICIÓN Y EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA EXCEDE DE CINCO HOJAS, LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. Y BUENO, YA TENDRÁ TIEMPO EN COMISIONES DE IMPONERSE, Y BUENO, PUES USTED PUEDE HACER COMENTARIOS SOBRE LA MISMA EN ASUNTOS GENERALES, NO DESEO BLOQUEAR NADA, SIMPLEMENTE TAMBIÉN ATENDIENDO AL ORDEN Y A LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA. SECRETARIO, POR FAVOR DÉ LECTURA A LA PARTE CORRESPONDIENTE”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **“DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 124.- LA POLICÍA MUNICIPAL ESTARÁ BAJO EL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO DEBERÁ ACATAR LAS ÓRDENES QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY REGLAMENTARIA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LE TRASMITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EN CASOS DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE DE ORDEN PÚBLICO. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES COMO ENCARGADOS DE**

LA POLICÍA MUNICIPAL DEBERÁN RESPETAR IRRESTRICTAMENTE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ABSTENIÉNDOSE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HACER PÚBLICA CUALQUIER INFORMACIÓN QUE POR SU ENCARGO TENGA CONOCIMIENTO Y PUEDA PONER EN RIESGO, PELIGRO O AMENAZA LAS VIDAS DE VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES, BIENES O DERECHOS, ASÍ MISMO AQUELLA QUE PUEDA ENTORPECER EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL DELITO COMETIDO. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN LXII AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES LXII Y LXVI A SER LAS LXIII Y LXVII PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES. FRACCIÓN LXII.- EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HACER PÚBLICA CUALQUIER INFORMACIÓN QUE POR SU ENCARGO TENGA CONOCIMIENTO Y PUEDA PONER EN RIESGO, PELIGRO O AMENAZA LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE UN DELITO, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES, BIENES DERECHOS; ASÍ MISMO AQUELLA QUE ENTORPEZCA EL

PROCEDIMIENTO JUDICIAL PARA LA INVESTIGACIÓN RESOLUCIÓN DEL DELITO COMETIDO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. QUIERO HACER LA ACLARACIÓN AL PLENO QUE HICE ESTA EXCEPCIÓN POR LAS SUSCEPTIBILIDADES QUE HAY, PERO EL REGLAMENTO LO QUE BUSCA ES HACER DINÁMICAS DENTRO DE LO POSIBLE LAS SESIONES. SI CADA ESCRITO QUE UN CIUDADANO O UN DIPUTADO, SE VA A LEER ÍNTEGRAMENTE AQUÍ POR ESTA PRESIDENCIA PARA SER TURNADO, NOS VAMOS A ALARGAR A 10 Ó 15 HORAS LA SESIÓN TODOS LOS DÍAS. ESTÁ PREVISTO EL REGLAMENTO DE ESTA MANERA PARA HACER EFICIENTE EL TURNAR LOS ASUNTOS Y QUE LOS ASUNTOS DE IMPORTANCIA QUE CONSIDEREN LOS DIPUTADOS LOS ABORDEN EN ASUNTOS GENERALES. NO LO VOY A HACER UNA PRÁCTICA, LO HICE EN ESTA OCASIÓN PARA QUE QUEDARA CLARO QUE NO HAY PARCIALIDAD EN ESTA PRESIDENCIA, PERO SÍ CREO QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y LOS COORDINADORES DEBEN DE ENTENDER QUE ESTO ES ALGO QUE ES EN BENEFICIO DE TODOS PARA HACER MÁS EFICIENTE NUESTRO TRABAJO. GRACIAS”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y 31 POR INCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, RECORRIENDO LA ACTUAL FRACCIÓN XI A SER LA FRACCIÓN XII Y DEL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN V, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UN RECLAMO PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA, ES EL DE CONOCER DE QUE MANERA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, SE GASTAN LOS RECURSOS QUE APORTAN, PUES DESAFORTUNADAMENTE DE MANERA REITERADA SE DAN A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA EXISTENCIA DE

DESVÍOS Y MAL USO DE LOS MISMOS. CON ESE PROPÓSITO, ENTRE OTROS, SE HAN DADO MODIFICACIONES LEGISLATIVAS IMPORTANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ELEVÁNDOLO A CATEGORÍA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL GOBERNADO, POR TAL MOTIVO TANTO A NIVEL ESTATAL COMO FEDERAL SE HAN CREADO LEYES Y ORGANISMOS QUE TRATAN DE GARANTIZAR ESE DERECHO, EL CUAL ES UTILIZADO POR LA CIUDADANÍA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, TENGA O NO INTERÉS JURÍDICO, Y SIN LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICAR O EXPLICAR DEL POR QUÉ Y PARA QUÉ LA SOLICITA, REPRESENTANDO SIN LUGAR A DUDAS AVANCES QUE HAN GENERADO UNA MEJORA EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES INDISCUTIBLE QUE SE SIGUEN DANDO DESVIACIONES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE EVITAN QUE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PUEDAN REALMENTE SER UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN GENERAL, SE PUEDE ESPERAR QUE A LOS CIUDADANOS LES INTERESE EN PARTICULAR ALGUNOS COMPONENTES DE LOS RUBROS POR LOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS REALIZAN EROGACIONES O GASTOS, ES DEMASIADO PEDIR QUE SEAN EXPERTOS EN EL ESCRUTINIO Y EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, AÚN Y CUANDO EXISTE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LOS ELEMENTOS DE INGRESO Y GASTO, GENERALMENTE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ESTÁ A NIVEL AGREGADO, NO DICE NADA AL CIUDADANO, Y MUCHAS VECES SE

DIFICULTA A LA ENTREGA O AL DETALLE. EL CIUDADANO GENERALMENTE, TIENE OTRAS PRIORIDADES PERSONALES, AUNADO A LA FALTA DE EXPERIENCIA Y PREPARACIÓN EN MATERIA FINANCIERA A NIVEL DE DETALLE, SE MANTIENE AJENO DE CONOCER A PROFUNDIDAD LA FORMA EN QUE SUS RECURSOS SON UTILIZADOS POR LOS DISTINTOS ÓRDENES Y PODERES DE GOBIERNO. NO DEBIENDO ESPERARSE QUE EL CIUDADANO EN GENERAL SE PROFUNDICE EN LOS DETALLES FINANCIEROS DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, EN TODO CASO PARA ELLO PARTICIPA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y CONTRIBUYE CON RECURSOS PARA QUE SE ELIJA A QUIENES LOS REPRESENTARAN EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, EN EL ORDEN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, Y QUE SEAN ELLOS QUIENES LLEVEN A CABO LA CORRECTA VIGILANCIA DEL DESTINO DE LO QUE CONTRIBUYE CON SUS IMPUESTOS. EN ESTA OCASIÓN NOS OCUPAREMOS DEL ORDEN MUNICIPAL, PUES ES EL QUE DIRECTAMENTE INFLUYE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, POR LO QUE AL CIUDADANO LE ATAÑE Y AFECTA DIRECTAMENTE LAS DESVIACIONES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE DEN EN ESE ORDEN DE GOBIERNO, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y CADA VEZ MÁS URGENTE EL CONTAR CON MECANISMOS PARA ESTABLECER DE MANERA SISTEMÁTICA UNA VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE EL MANEJO, TANTO DEL ORIGEN COMO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LOS CABILDOS SON EL ORDEN COLEGIADO QUE TIENEN LOS

AYUNTAMIENTOS PARA TOMAR DECISIONES, ESAS DECISIONES SE TIENEN QUE TOMAR CON MAYOR INFORMACIÓN; HOY EN DÍA LOS CABILDOS TIENEN MUY POCA INFORMACIÓN, Y AUNQUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS ESTA PROPUESTA SE HIZO DE BUENA VOLUNTAD, ES PLASMARLO EN LA LEY Y QUE SEA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LOS CABILDOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA:

EN NUESTRO ESTADO LA LEY QUE TRATA DE LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO ES LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 10º, ***QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN CUERPOS COLEGIADOS DELIBERANTES Y AUTÓNOMOS; CONSTITUIRÁN EL ÓRGANO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR CADA MUNICIPIO Y REPRESENTARÁN LA AUTORIDAD SUPERIOR EN LOS MISMOS.*** DICHA LEY DISPONE EN SU ARTÍCULO 14 QUE:

“EL AYUNTAMIENTO SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

I.- UN PRESIDENTE MUNICIPAL, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

II.- UN CUERPO DE REGIDORES QUE REPRESENTARÁ A LA COMUNIDAD CON LA MISIÓN DE PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO Y VELAR POR QUE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE DESARROLLE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES.

III.- LOS SÍNDICOS RESPONSABLES DE VIGILAR LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN GENERAL.”

ES EN EL ARTÍCULO 26 INCISO C) DE LA LEY DE REFERENCIA SE ESTABLECE DE MANERA CONJUNTA LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DÁNDOLE A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AMPLITUD DE FACULTADES CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL APROBAR SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES TRIMESTRALES, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS, ASÍ COMO GLOSAR LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, LA SÍNTESIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES. EN SI COMO SE PUEDE DESPRENDER LAS ANTERIORES FACULTADES Y RESPONSABILIDADES, LE ESTÁN OTORGADAS AL AYUNTAMIENTO EN FORMA CONJUNTA, QUE COMO SE HA REFERIDO ESTÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS

REGIDORES Y SÍNDICOS. COMO SE PUEDE OBSERVAR LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ES DE GRAN RELEVANCIA, SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA ACTUALMENTE SOLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO ES EL QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN TODA LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO EN DICHA LEY EN SUS ARTÍCULOS 29, 30 Y 31, SE ESTABLECEN DE MANERA ESPECÍFICA LAS FACULTADES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, SEÑALANDO ENTRE OTRAS DISPOSICIONES LAS SIGUIENTES; PARA LOS REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMÚN; EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA LA LEY Y CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS. EN EL CASO DEL SÍNDICO O SÍNDICO PRIMERO, TIENE TAMBIÉN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE REVISAR Y EN SU CASO, SI ESTÁ DE ACUERDO, SUSCRIBIR LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. EN EL CASO DEL SÍNDICO O SÍNDICO SEGUNDO ES DE RESALTAR SU FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE INTERVENIR EN LOS ACTOS JURÍDICOS QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO EN MATERIA

DE PLEITOS Y COBRANZAS Y EN AQUELLOS EN QUE SEA NECESARIO EJERCER LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ADICIONALMENTE LA LEY QUE NOS OCUPA REFIERE EN SU ARTÍCULO 129 QUE “**LA VIGILANCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL COMPETE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO O AL SÍNDICO PRIMERO EN SU CASO, Y A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY**”. TAMBIÉN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 136, QUE”**CADA AYUNTAMIENTO LLEVARÁ SU CONTABILIDAD POR PERÍODOS ANUALES Y DEBERÁ COMPRENDER EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, CAPITAL, PATRIMONIO, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LAS ASIGNACIONES, COMPROMISOS Y EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS DE SU PROPIO PRESUPUESTO, PARA A LA VEZ PERMITIR, LA OBTENCIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**. Y EN EL ARTÍCULO 137, DISPONE “**EL SISTEMA CONTABLE DEBERÁ DISEÑARSE Y OPERAR EN FORMA QUE FACILITE EL CONTROL DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, COSTOS, GASTOS, AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y EN GENERAL, DE MANERA QUE PERMITA MEDIR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.**” AGREGANDO EN EL ARTÍCULO 138, QUE “**LOS LIBROS O LOS REGISTROS CONTABLES DEBERÁN DE CONSERVARSE DURANTE 10 AÑOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SU ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y NO PODRÁN, POR NINGÚN MOTIVO, MODIFICARSE O**

DESTRUIRSE. AL TÉRMINO DE ESE LAPSO, LA DOCUMENTACIÓN SE REMITIRÁ AL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO“. DE TODO LO ANTES DESCRITO SE DESPRENDE QUE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES CONFERIDAS EN LO PARTICULAR A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, YA SEA INDIVIDUALMENTE O EN FORMA CONJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN EL ORDEN MUNICIPAL, NO ÉSTA CORRESPONDIDA CON LA OPORTUNIDAD Y LIBERTAD DE ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL. TAMBIÉN TENEMOS QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN V, LA FACULTAD DEL CONGRESO DE “EXPEDIR LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL CON BASE EN LAS CUALES, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN APROBAR LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DE APLICACIÓN EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS,” AGREGANDO EN DICHO ARTÍCULO EN LA FRACCIÓN L ÚLTIMO PÁRRAFO “**EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE CONTRALORÍAS SOCIALES COMO AUXILIARES DEL CONGRESO Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA DENUNCIA, FISCALIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**” SIENDO ESTE PUNTO RELEVANTE PARA EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA, PUES ES CLARA LA DISPOSICIÓN DE QUE EL

CONGRESO DEBERÁ DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA DENUNCIA, FISCALIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE MEJOR QUE REALIZAR MODIFICACIONES QUE TIENDAN A DARLE A QUIEN REPRESENTA A LA CIUDADANÍA, QUE EN ESTE CASO SON PRINCIPALMENTE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, UN MAYOR ALCANCE Y PARTICIPACIÓN EN EL ESCRUTINIO DE LA FORMA EN QUE SE UTILIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN COMO SE RECAUDAN LOS MISMOS. TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 128 QUE “**...LOS RECURSOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE HARÁ CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.**” AGREGANDO EN SU ARTÍCULO 129.- “**LAS FUNCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CORRESPONDERÁ A LAS AUTORIDADES QUE DETERMINE LA LEY APPLICABLE**” DÁNDOLE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN SE MOSTRO ANTERIORMENTE, A LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FACULTAD DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESE TENOR, ES DE SEÑALAR QUE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II QUE “**LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ...”** AGREGANDO QUE “**EL OBJETO DE LAS LEYES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ ESTABLECER: A) LAS BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO...**”. LA FACULTAD DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTABLECER LA LEY QUE REGULE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SIENDO ELLA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN BASE A LAS ANTERIORES DISPOSICIONES ESTABLECIDAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CLARO QUE LOS AYUNTAMIENTOS SON QUIENES EN FORMA CONJUNTA TIENEN LA AMPLIA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR LOS MUNICIPIOS, RECAYENDO EN LOS REGIDORES EN PARTICULAR LA

REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA VIGILANCIA DE QUE EN EL ORDEN MUNICIPAL SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS, MIENTRAS QUE EN LOS SÍNDICOS RECAE DIRECTAMENTE LA FACULTAD DE LA VIGILANCIA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS AYUNTAMIENTOS, SIENDO EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIENES GOBIERNAN LOS MUNICIPIOS, TENIENDO EL ALCALDE DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE EJECUTA POR SI O A TRAVÉS DE UN CUERPO DE ADMINISTRACIÓN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. SIENDO REITERATIVOS ES DE ACLARAR QUE ADEMÁS DE SU RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES, LOS REGIDORES Y SÍNDICOS TIENEN RESPONSABILIDADES EN LO INDIVIDUAL DE VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y VIGILANCIA DE QUE SE CUMPLA CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, NO SE DIGA EN EL CASO ESPECÍFICO DEL SÍNDICO PRIMERO QUE DE MANERA ESPECIAL TIENE FACULTADES Y LABORES DE FISCALIZACIÓN Y DE SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CUENTA PÚBLICA Y FINANCIEROS. EN EL CASO DE LOS REGIDORES, LA LEY ES CLARA AL ESPECIFICAR LITERALMENTE SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, SIENDO EN DICHA FIGURA POLÍTICA EN DONDE SE MATERIALIZA LA REPRESENTACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD PUES ADEMÁS DE LOS REGIDORES DE MAYORÍA, QUE PERTENECEN AL PARTIDO POLÍTICO QUE OBTIENE MÁS VOTOS, LA LEY ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE ACCEDAN A LA

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD, REGIDORES DE LOS PARTIDOS QUE AÚN PERDIENDO OBTUVIERON UN PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTACIÓN. EN EL CASO DE LOS SÍNDICOS, ESTOS SOLO ACCEDEN POR PARTE DEL PARTIDO QUE RESULTA TRIUNFADOR EN LAS ELECCIONES, PERO SON ELLOS QUIENES DE MANERA ESPECIALIZADA SE OCUPAN DE LOS ASUNTOS HACENDARIOS Y DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO. SIENDO QUE TANTO LOS PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS CONFORMAN LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SON LOS ENCARGADOS DE GOBERNAR A LOS MUNICIPIOS, SOLO ES EN LA FIGURA DEL ALCALDE EN QUIEN REALMENTE RECAE LA POSIBILIDAD DE TENER A SU DISPOSICIÓN TODA LA INFORMACIÓN QUE MANEJA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LO ANTERIOR GENERA QUE EN LA PRÁCTICA, ESTE ACOTADA LA POSIBILIDAD REAL POR PARTE DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFFICIENTE, CLARA Y A PROFUNDIDAD DE CÓMO SE RECAUDAN Y SE EROGAN LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TENIENDO POR LO GENERAL DIFICULTADES PARA ACCEDER A INFORMACIÓN MÁS A DETALLE DE ASUNTOS SOBRE LOS QUE LES RESULTAN INQUIETUDES Y SOSPECHAS DE POSIBLES MALOS MANEJOS. LO ANTERIOR OCURRE EN GENERAL PARA TODOS LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, EN ESPECIAL PARA AQUELLOS QUE SON REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PUES DIFÍCILMENTE SE LES DA ACCESO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, MÁS QUE EN EL MISMO NIVEL,

QUE ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS PORTALES DE INTERNET Y POR OBLIGACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LEY QUE SIN LUGAR A DUDAS A REPRESENTADO UN AVANCE IMPORTANTE EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA COMUNIDAD, YA SEA DE OFICIO O A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, PERO SIGUE SIN PERMITIR EL LLEVAR A CABO UN ESCRUTINIO MAYOR Y MEJOR SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PUES EL CIUDADANO DIFÍCILMENTE PODRÁ ESTAR AL PENDIENTE DE LLEVAR DE MANERA SISTEMÁTICA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADEMÁS DE QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO DEJA DE SER INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA AGREGADA QUE NO PERMITE OBSERVAR A DETALLE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTÉ HACIENDO MAL USO DE LOS MISMOS. POR ELLO ES IMPORTANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESPECIFICAR Y PERMITIR EN LA PRÁCTICA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN LOS REGIDORES Y SÍNDICOS TENGAN AMPLIA DISPOSICIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON RESPECTO AL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA EN BASE A SU RESPONSABILIDAD DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN, PUEDAN PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES. SIENDO LOS

REGIDORES Y SÍNDICOS PARTE INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y POR ENDE QUIENES GOBIERNAN A LOS MUNICIPIOS EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO HAY RAZÓN PARA QUE NO PUEDAN TENER A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN FINANCIERA A DETALLE PARA SU CONSULTA Y ANÁLISIS. UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN FINANCIERA LO REPRESENTA EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y LA GENERACIÓN DEL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, EN EL CUAL SE REGISTRAN A DETALLE TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS, PERMITIENDO A PARTIR DE ELLA LA GENERACIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS. FACILITANDO EL CONOCER LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHEQUES Y TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN PARA CUBRIR LAS EROGACIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS ENTRADAS DE RECURSOS A LAS ARCAS MUNICIPALES. ES DE SEÑALAR QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, DEL PERÍODO DE GOBIERNO 2000-2003, DE LA CUAL ERA PRESIDENTE MUNICIPAL, FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL SINDICO PRIMERO, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CONTENÍA PARA CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR. SITUACIÓN QUE, CON VARIANTES, QUE HAY QUE RECONOCER FUERON POSITIVAS, PREVALECIÓ DURANTE EL

PERÍODO INMEDIATO, 2003-2006, BAJO LA PRESIDENCIA DEL LIC. RICARDO CANAVATI TAFICH, LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA A DETALLE, YA NO SOLO A TRAVÉS DEL SÍNDICO PRIMERO, SINO AMPLIÁNDOLO A LOS REGIDORES DE LA PRIMERA MINORÍA PERTENECIENTES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DICHOS EJERCICIOS DE MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LAMENTABLEMENTE NO FUERON SOSTENIDOS POR LOS POSTERIORES PRESIDENTES DE DICHO MUNICIPIO, PUES APROVECHANDO QUE NO HABÍA DISPOSICIÓN JURÍDICA PRECISA QUE LOS OBLIGARÁ Y AÚN MENOS VOLUNTAD POLÍTICA Y COMPROMISO CON LA REAL TRANSPARENCIA, DEJARON DE PONER A DISPOSICIÓN DE REGIDORES Y SÍNDICOS EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA. POR TANTO ES NECESARIO LLEVAR A CABO REFORMAS LEGALES QUE NO DEJEN AL ARBITRIO DE CADA PRESIDENTE MUNICIPAL, HASTA DONDE LE AMPLÍA A SUS PARES DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES Y SÍNDICOS, LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE LES PROPORCIONE ADEMÁS DE LA QUE YA ES PÚBLICA O QUE ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR. PARA ELLO SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y 31 FRACCIÓN XI Y 79 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DICE:

VIII.- ESTAR INFORMADO DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO Y DE LA SITUACIÓN EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SE PROPONE:

VIII.- ESTAR INFORMADO DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO Y DE LA SITUACIÓN EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TENIENDO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO AL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II, DICE:

II.- COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

SE PROPONE:

II.- COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, TENIENDO PARA ELLO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI:

XI.- LAS DEMÁS QUE SE SEÑALEN EN LA LEY, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y EN LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

SE PROPONE RECORRER LA FRACCIÓN XI PARA QUE SE CONVIERTA EN XII
Y QUE LA FRACCIÓN XI QUEDE COMO SIGUE:

XI.- ESTAR INFORMADO DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO Y DE LA SITUACIÓN EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TENIENDO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 79 FRACCIÓN V, DICE:

V.- PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR; LA CUENTA ANUAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR; LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU FORMA DE ADMINISTRARLA.

SE PROPONE QUE QUEDA COMO SIGUE:

V.- PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR; LA CUENTA ANUAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR; LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU FORMA DE ADMINISTRARLA.

PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES Y SÍNDICOS, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA SU CONSULTA, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, EN EL QUE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

POR TODO LO ANTES REFERIDO, DE LO CUAL SE DESPRENDE LA URGENTE NECESIDAD DE AVANZAR EN GENERAR MEJORES CONDICIONES DE ESCRUTINIO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESTA OCASIÓN CON RESPECTO AL ORDEN MUNICIPAL, APROVECHANDO LA REPRESENTACIÓN QUE TIENE LA CIUDADANÍA EN LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS FIGURAS DE LOS REGIDORES Y LOS SÍNDICOS A LOS QUE HAY QUE OTORGARLES UNA MAYOR PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN LA FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL, POR LO QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA PREVIO ANÁLISIS LA SIGUIENTE INICIATIVA DE LEY.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE PROPONE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y 31 POR INCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, RECORRIENDO LA ACTUAL FRACCIÓN XI A SER LA FRACCIÓN XII Y DEL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN V, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 29.-

VIII.- ESTAR INFORMADO DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO Y DE LA SITUACIÓN EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TENIENDO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO AL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS

OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 30.-

II.- COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, TENIENDO PARA ELLO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 31.-

XI.- ESTAR INFORMADO DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO Y DE LA SITUACIÓN EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TENIENDO ACCESO A LA INFORMACIÓN A DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUDIENDO ACCEDER A MANERA DE CONSULTA AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, DEL CUAL SE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XII.- LAS DEMÁS QUE SE SEÑALEN EN LA LEY, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y EN LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 79.-

V.- PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA GLOSAS DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR; LA CUENTA ANUAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR; LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU FORMA DE ADMINISTRARLA.

PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES Y SÍNDICOS, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA SU CONSULTA, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, EN EL QUE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA EXPRESÓ: “SOLAMENTE VOY A PRESENTAR LA PARTE QUE TIENE MÁS SUSTANCIA O ES MÁS SUSTANTIVA DEL MISMO. PARA TRADUCIR UN POQUITO, A PALABRAS QUE PUEDA ENTENDER UN POQUITO MÁS LA CIUDADANÍA. TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DEL PARTIDO QUE SEAN, TENDRÁN ACCESO A LA CUENTA MAYOR EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD; VAN A PODER VER EN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA UN CHEQUE, A QUIÉN LE ESTÁN PAGANDO, CUÁNTO LE ESTÁN PAGANDO, QUÉ FACTURA SE ESTÁ PAGANDO Y CUÁL ES LA REQUISICIÓN DEL MISMO. ACCIÓN NACIONAL EN ESTA LEGISLATURA, AL IGUAL QUE ESTOY SEGURO LA MAYORÍA DE LOS DEMÁS PARTIDOS, VAMOS POR LA TRANSPARENCIA TOTAL, Y DESDE EL MOMENTO EN QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TENGAN ACCESO A ESA INFORMACIÓN, SE VAN A DIFICULTAR ALGUNAS OPERACIONES DE LAS QUE SE QUEJA LA CIUDADANÍA; QUE SE PONEN DE ACUERDO UNO O DOS Y SE AVIENTAN

LA MAROMA, CUANDO SEAN VEINTE O TREINTA LOS QUE ESTÉN ENTERADOS, NO VA A HABER MAROMA QUE SE PUEDAN AVENTAR. EN SU MOMENTO CUANDO SEA TURNADA ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LES PEDIREMOS SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA REPRUEBA Y CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS DEPLORABLES ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE EL AÑO EN CURSO, EN LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE CULMINARON CON EL ROBO, AGRESIÓN FÍSICA Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN AGRAVIO DE LOS ESTUDIANTES DE ESTA INSTITUCIÓN JULIO VERTIS, JUAN ANTONIO COBOS Y DENISSE MÁRQUEZ. EN ESTE INACEPTABLE ACTO DE REPRESIÓN POLÍTICA, VIOLATORIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTOS JÓVENES, COMO LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO INCLUSO DE LA PROPIA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ESTÁN INVOLUCRADOS CON RESPONSABILIDAD INCUESTIONABLE, NO SOLAMENTE QUIENES RECIBEN ÓRDENES PARA REPRIMIR CONOCIDOS COMO PORROS O PERSONAL DE SEGURIDAD, TAMBIÉN EL RECTOR DE DICHA CASA DE ESTUDIOS QUE TIENE COMO UNA DE LAS PRINCIPALES MISIONES ASEGURAR LA VIDA NORMAL Y EL ENGRANDECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA. ADEMÁS, ESTÁ OBLIGADO A SALVAGUARDAR SU AUTONOMÍA, Y EN ESE ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE NINGUNA MANERA DEBIÓ PERMITIR QUE EL ABUSO DEL PODER DE UNA POLICÍA CORRUPTA Y ARBITRARIA COMO LA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PISARA SIN RAZÓN JURÍDICA EL ESPACIO UNIVERSITARIO, VIOLENTANDO EL RÉGIMEN LA VIDA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN PARA DETENER A LOS ESTUDIANTES Y TRATARLOS COMO DELINCUENTES, POR EL SIMPLE HECHO DE ESCRIBIR EN UN PEDAZO DE TRIPLAY UNAS LETRAS DEMANDANDO DEMOCRACIA AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD, MENSAJES INFENSIVOS QUE EN ESA

CONDICIÓN FUERON RECONOCIDOS POR LA PROPIA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, QUIEN ATINADAMENTE DEFENDIÓ A LOS ALUMNOS, ARBITRARIAMENTE REPRIMIDOS. EN ESE CONTEXTO, LE RECOMENDARÍAMOS AL RECTOR, DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, QUE PUDIERA LEER LA BIOGRAFÍA DEL ING. JAVIER BARROS SIERRA, POLÍTICO ESCRITOR MEXICANO, QUIEN FUERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DURANTE EL CONFLICTO ESTUDIANTIL DEL '68 PARA QUE COMPREnda EL SENTIDO HISTÓRICO DE LA CATEGORÍA JURÍDICA Y POLÍTICA DE LA DENOMINADA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE RESULTA INDIGNANTE QUE SIENDO LA UNIVERSIDAD EL ESPACIO POR EXCELENCIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN FUNDADAS EN LA LIBERTAD DE CÁTEDRA, LIBRE DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, Y LIBERTAD DE PENSAMIENTO, HOY SE PRETENDE TRANSFORMARLA EN UN ESCENARIO PROPICIO PARA EL FLORECIMIENTO DE LA MONSTRUOSA DECADENCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, CONTAMINADA POR ACTOS DE REPRESIÓN, ABUSO DE AUTORIDAD, CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD Y FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES POLÍTICAS DE LOS CIUDADANOS. NOS QUEDA BIEN CLARO QUE DETRÁS DE ESTA BRUTAL AGRESIÓN, HAY PODEROSOS INTERESES QUE SE OPONEN A LA NUEVA REALIDAD, DE LA CONCIENCIA ASUMIDA POR LOS JÓVENES ESTUDIANTES DEL PAÍS Y DE NUEVO LEÓN. QUE AHORA SE EXPRESAN AL

LADO DE SU PUEBLO PARA EXIGIR AL ESTADO JUSTICIA SOCIAL, PARTICULARMENTE CONTRA LA ESPIRAL DE LA INSEGURIDAD QUE NOS AGOBIA Y EL ALZA QUE ESTÁ A LA VUELTA DE LA ESQUINA, QUE ESTÁN PIDIENDO UN ALTO AL COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO EL METRO Y EL TRANSPORTE QUE VA A AFECTAR DIRECTAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. NOS UNIMOS A SUS RECLAMOS SOCIALES PORQUE CONSTITUYEN LIBERTADES POLÍTICAS QUE LA CONSTITUCIÓN LES OTORGА A TODO CIUDADANO, PERO TAMBIÉN EXIGIMOS CASTIGO A QUIENES LOS REPRIMIERON Y AGREDIERON FÍSICAMENTE PRIVÁNDOLES INJUSTAMENTE DE SU LIBERTAD, Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LE DEMANDAMOS Y EXIGIMOS UNA EXPLICACIÓN PÚBLICA ACLARANDO LOS VERDADEROS MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA IRRUPCIÓN INACEPTABLE Y ARBITRARIA DE LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO EN FRANCA VIOLACIÓN DE SU AUTONOMÍA Y DESDE LUEGO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES AFECTADOS. OJALÁ QUE TENGAMOS RESPUESTA PRONTO. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. VENGO DE LUTO. EN EL CONGRESO HAN MATADO LA

DEMOCRACIA, Y NO VENGO DE NEGRO PORQUE NO SOY AVE DE RAPIÑA, QUE QUIERE COMER TODO A SU PASO. EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN SUS ARTÍCULOS 136 Y 138 HABLA DE QUE CUANDO SE TRATA DE UNA VOTACIÓN DE PERSONAS, LA VOTACIÓN SE HACE POR CÉDULA SECRETA, Y AL OBLIGAR LOS PRIÍSTAS A SUS COMPAÑEROS Y A LOS OTROS PARTIDOS ALIADOS, QUE AL VOTAR PUSIERAN SU FIRMA, SE PIERDE LA SECRECÍA, LA SECRECÍA DEL VOTO, POR LO QUE VOLVEMOS A CAER EN LA COACCIÓN A LA VIEJA USANZA PRINOSÁURICA. ¿QUÉ DIFERENCIA HUBO EN LA VOTACIÓN DE AYER A UNA VOTACIÓN ELECTRÓNICA O ECONÓMICA? QUÉ VERGÜENZA COMPAÑEROS, QUÉ BAJO HEMOS CAÍDO, ¿DE A CUÁNTO FUE?, ¿QUÉ COMPROMISO HICIERON MIS COMPAÑEROS DIFERENTES DEL PARTIDO DEL PRI?, ¿DÓNDE ESTÁ SU DIGNIDAD?, ¿DÓNDE SU CONGRUENCIA Y SU RESPETO QUE DICEN TENER?, SON LOS PRIMEROS EN VIOLAR LA LEY Y LA DIGNIDAD HUMANA. ¿NO ESCUCHARON A SUS VOTANTES QUE QUIEREN QUE LES PONGAMOS LÍMITES Y CONTRAPESOS Y LO DEFINIERON CABALMENTE EN LAS URNAS? OTRA INSTITUCIÓN MÁS SIN DEMOCRACIA Y CON FRAUDE ELECTORAL. ¿HASTA CUÁNDΟ SEÑORES?, ¿HASTA CUÁNDΟ?, NO RESISTIREMOS A EVOLUCIONAR Y A ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS QUE TANTO NOS HAN HECHO. HAGO UN LLAMADO PARA QUE EN UN FUTURO LAS VOTACIONES POR CÉDULA SEAN SECRETAS, SIN FIRMAS, SIN COACCIÓN, SIN FRAUDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN CUESTIÓN A ESTE TEMA Y TRATANDO DE LLEVAR UNA MESA DIRECTIVA EN TODO MOMENTO IMPARcial, PARA QUE SE DÉ AQUÍ EL BUEN DEBATE DE LOS CUALES HEMOS SIDO TESTIGOS, QUIERO HACER LECTURA DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ÉSTE DICE QUE HAY TRES CLASES DE VOTACIÓN. EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, DICE QUE ES POR CÉDULA, PARA TODOS LOS ACUERDOS, DECRETOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO; HABLA DE LA VOTACIÓN NOMINAL Y HABLA DE LA ECONÓMICA. EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE LA CÉDULA TIENE QUE SER SECRETA, CUANDO HACEMOS, USTEDES SABEN, LAS VOTACIONES, LEVANTAMOS LA MANO, PUES ES OBVIO QUIÉN ESTÁ LEVANTANDO LA MANO, NO ES SECRETO. EN EL TABLERO ELECTRÓNICO, IGUAL, NO TIENE POR QUÉ SER SECRETO, CADA QUIEN TIENE UNA RESPONSABILIDAD DE VOTAR, Y YO CREO QUE LA CIUDADANÍA MERECE SABER QUIÉN ESTÁ VOTANDO A FAVOR, EN CONTRA O SE ABSTIENE, ¿VERDAD? YO NO VEO EN NINGÚN ORDENAMIENTO LEGAL QUE TENGA QUE SER SECRETO, SIMPLEMENTE ESTAMOS TAN CONSCIENTES DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESE VOTO, QUE PONEMOS NUESTRA FIRMA O NUESTRO NOMBRE O LO QUE

QUIERA PONER CADA QUIEN, ¿VERDAD? NADA MAS QUERÍA DEJAR EN CLARO QUE EL ARTÍCULO 136 ES BIEN CLARO, Y LA SECRECÍA PUES PARA LA VOTACIÓN NO VIENE HA LUGAR. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTOY A FAVOR DE LO QUE DICE MI COMPAÑERA REBECA; CONSIDERO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL FONDO TIENEN UN BUEN PROPÓSITO, SIN EMBARGO QUIENES HACEMOS BUENO O MALO ALGO, SOMOS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS A DICHAS INSTITUCIONES. QUIENES CONTINUAMENTE NOS ENFRENTAMOS ANTE LA DISYUNTIVA DE ELEGIR EL RUMBO QUE DEBEMOS DE TOMAR, PERO MUCHAS VECES, EN MUCHAS OCASIONES NOS EQUIVOCAMOS Y NO REFLEXIONAMOS EL RUMBO CORRECTO, CONFUNDIMOS LA META Y CAEMOS EN EL ERROR DE CREER QUE EL ÉXITO CONSISTE EN LLEGAR A LA META, SIN VER LOS SACRIFICIOS QUE HAY QUÉ HACER PARA HACER LO CORRECTO. EL CAMINO FÁCIL, GENERALMENTE NOS EXIGE LA PÉRDIDA DE NUESTROS VALORES. EN ESTE ENTORNO ESTAMOS LLENOS DE POLÍTICOS QUE SON PRODUCTO DE ESE SENDERO, DE COMPONENDAS ILEGÍTIMAS, PROMESAS CLANDESTINAS E ILEGALES, DERIVADAS DE LA INMORAL CONFABULACIÓN ENTRE LOS QUE PREFIEREN LA COMODIDAD SOBRE LA LEGALIDAD. CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS

DIPUTADOS TENEMOS QUE HACER LO QUE A NUESTRA CIUDADANÍA LE PROMETIMOS, TENEMOS QUE TRABAJAR PARA ELLOS. Y LA PREGUNTA PERENNE ES: ¿POR QUÉ EL CONGRESO ESTÁ PARALIZADO?, POR UNA Y ÚNICA SENCILLA RAZÓN, PORQUE ALGUNOS DIPUTADOS TIENEN PATRÓN, Y ESE PATRÓN ES EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUÉ LASTIMA QUE SE HAGA USO DE LA TRIBUNA PARA ESTAR A FAVOR DE UN INSULTO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMO SON TODOS LOS PARTIDOS AQUÍ CONFORMADOS. ES UNA LÁSTIMA QUE QUIEN NO HIZO SECRETO EL VOTO FUE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DOS TURNOS ATRÁS. EL DÍA DE LA VOTACIÓN, Y QUIEN DIJO CÓMO VOTARON Y QUIÉNES VOTARON, FUE PRODUCTO DE LA MISMA DIPUTADA QUE PASÓ. ES LAMENTABLE QUE HAY ARGUMENTOS DONDE EL ÚNICO ARGUMENTO QUE TIENEN ES... SE MENCIONABA QUE TIENEN PATRONES, CUANDO LA REALIDAD ES QUE NI SIQUIERA TIENEN LA CAPACIDAD ACCIÓN NACIONAL DE PONERSE DE ACUERDO ENTRE USTEDES. Y LA PREGUNTA QUE HIZO MI COMPAÑERO, PUES ES UNA REALIDAD, ¿POR QUÉ NO HAY ACUERDO EN ESTE CONGRESO?, PORQUE NO TIENEN LA MAYORÍA, PORQUE NO TIENEN 22 VOTOS, Y PORQUE SI

USTEDES NO TIENEN LA CAPACIDAD QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA COCRI DE LLEVAR ESOS ACUERDOS, ES RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTO NO TRANSITE. Y BAJO ESTA EXPOSICIÓN, YA BASTA DE RESPONSABILIZAR A TODOS LOS PARTIDOS DE ESTE CONGRESO Y ALZAR LA MANO Y DECIR QUE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ PROponiendo ALGO QUE NI SIQUIERA CUMPLIÓ CON LA FUNDAMENTACIÓN EL DÍA DE LA PROPUESTA. PÓNGANSE A TRABAJAR Y RESPETEN A LA CIUDADANÍA Y HAGAN.... PÓNGANSE A TRABAJAR Y YA TENGAN LA SEGURIDAD QUE NO SON 22. SEAN RESPONSABLES Y PÓNGANSE A TRABAJAR”

A LA VEZ QUE HABLABA EL ORADOR, EL C. PRESIDENTE LE INFORMABA QUE EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA SOLICITA INTERPELARLO, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUFRAGIO ES EL DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL. HISTÓRICAMENTE NUMEROSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN HAN SIDO EXCLUIDOS DEL DERECHO DE VOTAR POR RAZONES MUY VARIADAS; UNAS VECES PORQUE SUS MIEMBROS ERAN SÚBDITOS DE REYES

FEUDALES Y NO SE LES CONSIDERABA HOMBRES LIBRES; OTRAS VECES PORQUE LA EXCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN DEPENDÍA DE UNA POLÍTICA EXPLÍCITA CLARAMENTE ESTABLECIDA EN LAS LEYES ELECTORALES. EN OTRAS OCASIONES, EL DERECHO A VOTAR EXCLUÍA GRUPOS QUE NO CUMPLÍAN CON CIERTAS CONDICIONES DE UN GRUPO, SE LE HA PERMITIDO VOTAR, PERO EL SISTEMA ELECTORAL O LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FUERON DISEÑADAS A PROPÓSITO PARA DARLE MENOS INFLUENCIA QUE OTROS GRUPOS MAS FAVORECIDOS. SE SUELE CONSIDERAR QUE LA LEGITIMIDAD POLÍTICA DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO DERIVA PRINCIPALMENTE DE LA CAPACIDAD DE EMITIR SU SUFRAGIO DE MANERA LIBRE, ES DECIR, NO INDUCIDA. HOY EN DÍA, TRISTEMENTE PODEMOS DECIR QUE NO SORPRENDE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS MINORITARIOS, IRÓNICAMENTE LLAMADOS TAMBIÉN DE OPOSICIÓN, POR SER DIFERENTES AL PARTIDO POLÍTICO EN EL CUAL MILITA EL GOBERNADOR, SE SOMETAN A LA VOLUNTAD INCONDICIONAL DE ALGÚN GRUPO, ES DECIR, DEL GRUPO DEL GOBERNADOR DEL PARTIDO POLÍTICO, ESTAMOS HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN ESTE SENTIDO, SE HA VISTO COMO EL INTERÉS POLÍTICO, Y NO EL VERDADERO INTERÉS POR EL PUEBLO NUEVOLEÓNÉS, LO QUE DETERMINA LA POSICIÓN DE ALGUNOS GRUPOS MINORITARIOS, SON CONCEBIDOS COMO OPOSICIÓN, COMO ALTERNATIVA DE GOBIERNO Y TERMINAN ALINEÁNDOSE CONFORME A LA DIRECCIÓN DEL VIENTO POLÍTICO QUE MEJOR

ACOMODE A SUS INTERESES. EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE AYER, 19 DE SEPTIEMBRE, FUE EVIDENTE EL CLARO TINTE PARTIDISTA CON QUE OPERAN ESTOS GRUPOS, QUIENES HACEN DE LA CIUDADANÍA QUE REPRESENTAN REO DE SUS PASIONES POLÍTICAS O QUIZÁ INCLUSO DE SUS INTERESES ECONÓMICOS MALSANOS. COMPAÑEROS, EL DÍA DE AYER VIMOS QUE AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE UN DIPUTADO DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. (SIN DECIR EL NOMBRE)

EL C. DIP. C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ: “AH, MUY BIEN. BUENO, NO IBA A ACEPTAR INTERPELACIONES. DIGO, SIGUIENDO EL EJEMPLO DE ACÁ DE LOS COMPAÑEROS DEL PRI, HOMBRE, PUES NUNCA ACEPTAN NADA, NADA MAS A BARONA QUE AYER CUMPLIÓ AÑOS, MUY BIEN, DE REGALO DE CUMPLEAÑOS. BUENO, MUY BIEN, PARA EVITAR EL DIÁLOGO, LUEGO NOS VA A REGAÑAR AQUÍ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE AYER, PUES FUE MUY PENOSO. HAY... LA DESCONFIANZA ESTÁ DE ESTE LADO, (SEÑALANDO A LOS DIPUTADOS DEL PRI) ¿POR QUÉ FIRMAR LA BOLETA?, NO HABÍA NECESIDAD, DIGO, OIGA, PUES SI HAY CONFIANZA O NO HAY CONFIANZA ENTRE USTEDES, PUES NO HABÍA NECESIDAD DE FIRMAR LA BOLETA. PERO BUENO, AHÍ ESTÁ LA HISTORIA, SE FIRMÓ LA BOLETA, NOSOTROS NO HUBO

NECESIDAD DE FIRMAR NINGUNA BOLETA, HAY CONFIANZA EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HAY UNIDAD EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y BUENO....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, EN VOZ ALTA.

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “POR FAVOR PRESIDENTE. MIREN, SI EL DIPUTADO QUE QUIERA HABLAR, POR FAVOR PASE AQUÍ A LA TRIBUNA, AQUÍ LA TRIBUNA ES PARA ESO, ¿NO? MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUIERO, EN PRIMER LUGAR, INSISTIR EN MI PARTICIPACIÓN DEL DÍA DE AYER, CALIFICATIVOS QUE VAN SUBIENDO DE TONO, CALIFICATIVOS QUE NO CORRESPONDEN A ESTE RECINTO, CALIFICATIVOS QUE DICEN QUE TENEMOS QUE TENER RESPETO POR LOS ELECTORES, POR SUPUESTO, PERO EN PRIMER LUGAR AL COMPAÑERISMO, A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y VAYA, QUE YO POR LA PRENSA SÉ DEL GRAN TRABAJO Y LA GRAN EXPERIENCIA QUE TIENEN VARIOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE TENDRÁ QUE SER DEMOSTRADA AQUÍ. COMO

CIUDADANOS, COMO LEGISLADORES TENEMOS LA LIBERTAD DE VOTAR EN LA MANERA QUE LA LEY NOS PERMITE; SI LO HACEMOS CON UNA FIRMA, CON NUESTRA HUELLA DIGITAL, ES VÁLIDO, Y CREO QUE MAS BIEN NO ES CORRECTO QUE SE VENTILE QUIEN LES FIRMAN Y QUIENES NO, Y ESO, Y ESO CORRESPONDE A UN ÓRGANO DE ESTE CONGRESO QUE ES LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. EL DECIR: “*Y POR QUÉ VOTAN ASÍ*”, “*ÉSTE ES NULO Y ÉSTE NO*”. QUIERE DECIR QUE ENTONCES NO TIENEN EXPERIENCIA EN ESTAR EN LAS MESAS; EN LAS CASILLAS ELECTORALES DONDE SE VE LA DEMOCRACIA, QUERERLA IMPONER AQUÍ, REPITO, EMITIENDO CALIFICATIVOS QUE NO CORRESPONDEN EN NINGÚN MOMENTO, Y YO EN LO PERSONAL LES DIGO COMPAÑEROS, NO ACEPTO ESE CALIFICATIVO DE TAPADERA, PORQUE ME VA A PERMITIR DECIRLES OTRAS COSAS QUE YO PUEDO. YO LOS CONMINO A QUE TENGAMOS ESE RESPETO, Y QUIERO LEER TEXTUALMENTE EL ARTÍCULO 138, QUE A LA LETRA DICE: “*LA VOTACIÓN POR CÉDULA SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE BOLETAS INDIVIDUALES QUE LA SECRETARÍA ENTREGARÁ A LOS DIPUTADOS ASISTENTES, EN ELLA ÉSTOS ANOTARÁN EL SENTIDO EN QUE VOTEN; EL SECRETARIO PASARÁ LISTA DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES, QUIENES DEPOSITARÁN SU BOLETA EN UNA ÁNFORA TRANSPARENTE COLOCADA PARA EL EFECTO. EL SECRETARIO RECOGERÁ DEL ÁNFORA LAS BOLETAS SIN VERLAS; POSTERIORMENTE LOS SECRETARIOS HARÁN EL CONTEO, DANDO A CONOCER EN VOZ ALTA EL SENTIDO DEL VOTO HACIENDO CONSTAR EL RESULTADO*”.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE REFLEXIONAN LAS PALABRAS QUE LES DIJE ANTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “*¿CON QUIÉN PLATICO, CON LA TRIBUNA? NO, YO NADA MAS VENÍA AQUÍ DE PASO Y SE ME OCURRÍO DECIR: “OYE, POR QUÉ NO SUBO A DECIR UN POQUITO QUÉ SIGNIFICA REALMENTE UNA VOTACIÓN POR CÉDULA”.* LA VOTACIÓN POR CÉDULA TIENE SU HISTORIA Y TIENE LA RAZÓN DE SER. LA VOTACIÓN DE CÉDULA SE HIZO ASÍ PARA DESVINCULAR AL FUNCIONARIO QUE ES ELECTO CON LA PERSONA QUE EMITE EL VOTO, POR ESO EL VOTO SE EMITE POR CÉDULA, PARA QUE SI YO VOTO EN CONTRA DE ALGUIEN, ÉL NO TENGA UNA MALVERSACIÓN PARA CONMIGO POR EL VOTO QUE ESTOY EMITIENDO. ENTONCES, ESO ES HISTÓRICAMENTE LA RAZÓN DE LA EXISTENCIA DEL VOTO POR CÉDULA. ENTONCES, NADA MAS ERA ACLARAR UN TEMA QUE SE VENTILÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA. POR LO DEMÁS, PUES SÍGANLE, AHÍ SEGUIMOS DISCUTIENDO”.

C. PRESIDENTE: “YA TERMINAMOS LA RONDA DE ORADORES SOBRE ESTE PUNTO QUE PLANTEÓ REBECA CLOUTHIER, SI HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO SOBRE ESTE TEMA, AHORITA LO PONGO A CONSIDERACIÓN,

PERO TENEMOS... QUIERO INFORMARLES, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE DIPUTADOS CON OTROS TEMAS ANOTADOS, MÁS LO QUE SE DERIVEN DE CADA UNO. ENTONCES, ¿HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA ESTE TEMA? BUENO, HAY DOS DIPUTADOS SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA, ENTONCES, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, OBVIAMENTE NO ABRIMOS OTRA RONDA DE ORADORES. LOS QUE CONSIDEREN QUE SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, CON 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “NO PROcede”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS

SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE UN PAÍS ESTÁ LIGADO DIRECTAMENTE CON LA INNOVACIÓN E INVENCIÓN DE PRODUCTOS QUE FACILITEN Y HAGAN NUESTRAS VIDAS MÁS PRÁCTICAS PARA APROVECHAR EL MAYOR TIEMPO POSIBLE EN CONVIVENCIA FAMILIAR Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE COADYUVEN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD, LAS SOLICITUDES POR NACIONALIDAD EN EL 2011, SE RECIBIERON EN TOTAL 14 MIL 055 SOLICITUDES, DE LAS CUALES SÓLO 1,065 CORRESPONDIERON A SOLICITUDES DE MEXICANOS, ES DECIR, EL 7.5%. DE ENERO A JULIO DE 2012, FUERON 7 MIL 757 SOLICITUDES Y 553 CORRESPONDEN A MEXICANOS, EL RESTO SÓLO BUSCA VALIDAR NACIONALMENTE LAS PATENTES YA REGISTRADAS EN OTROS PAÍSES, SOBRE TODO DE ESTADOS UNIDOS. A LAS CIFRAS ANTERIORES SE SUMAN LA FUGA DE CEREBROS, TODA VEZ QUE EN MÉXICO SÓLO HAY UNA PERSONA TRABAJANDO EN LA CIENCIA Y EL DESARROLLO POR CADA 10 MIL HABITANTES. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL CONACYT,

MÉXICO PERDIÓ EN EL 2011 CERCA DE 130 MIL CIENTÍFICOS, ASÍ MISMO SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS Y LA CULTURA, UNESCO, LA PÉRDIDA ANUAL DE MEXICANOS CON AL MENOS LICENCIATURA ASCENDIÓ DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA A 20 MIL PERSONAS POR AÑO EN PROMEDIO; ESTAS CIFRAS DEMUESTRAN QUE MÉXICO NO ES UN PAÍS MUY ACTIVO EN REGISTRO DE PRODUCTOS INNOVADORES E INGENIOSOS, DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN Y LA CIENCIA. LO ANTERIOR POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, ENTRE LAS CUALES PODEMOS ENCONTRAR: FALTA DE APOYOS GUBERNAMENTALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CIENCIA, FALTA DE RECURSOS PARA INVERTIR EN UN PROYECTO INNOVADOR, PLAZOS EXTENSOS PARA OBTENER UNA PATENTE, PAGOS ANUALES PARA MANTENER LA PATENTE, ENTRE OTRAS. ES DE MENCIONAR QUE UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD DE PATENTE, PUEDE TARDAR HASTA CUATRO AÑOS QUE SE APRUEBE OTORGARSE LA MISMA Y COSTO TOTAL PARA OBTENERLA ES UN PROMEDIO DE MÁS DE 8 MIL PESOS; ADICIONAL DE TENER QUE CUBRIR COSTOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN Y LAS ANUALIDADES PARA CONSERVAR DICHA PATENTE. AUNQUE EL NIVEL DE INVERSIÓN ES DETERMINANTE EN EL PROCESO DE INNOVACIÓN, LAS CIFRAS INDICAN QUE EL GASTO QUE SE EJERCE EN ESTE TEMA A NIVEL NACIONAL, AUNQUE HA TENIDO UN MARGINAL AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIGUE REPRESENTANDO MENOS DE MEDIO PUNTO PORCENTUAL DEL PIB,

UBICÁNDOSE EN LOS NIVELES MÁS BAJOS DE LOS PAÍSES DE LA OCD. SI BIEN ES CIERTO, QUE EXISTE UN SISTEMA LEGAL RELATIVAMENTE BUENO EN ESTA MATERIA, ES INDISPENSABLE HACER ALGUNA REVISIÓN QUE LO HAGA MÁS EFICIENTE EN UN ENTORNO DE CONSTANTES CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA PROYECCIÓN DE INVERSIÓN. PARECE QUE LOS INCENTIVOS PARA INVERTIR EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO, NO ESTÁN ALINEADOS COMPLETAMENTE, YA SEA PORQUE NO HAY CONFIANZA EN EL SISTEMA JURÍDICO, POR DESCONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES O PORQUE PUEDA HABER LA PERCEPCIÓN DE QUE RESULTA OBSOLETO ANTE EL ACELERADO CAMBIO MUNDIAL. LA PROPIEDAD INTELECTUAL ES EL PRINCIPIO POR EL QUE SE RECONOCE UN DERECHO DE PROPIEDAD ESPECIAL A FAVOR DE UN AUTOR SOBRE LAS OBRAS DEL INTELECTO HUMANO. LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL BUSCAN, POR UN LADO, RECOMPENSAR EL ESFUERZO Y EL TRABAJO CREATIVO DEL AUTOR. POR OTRO, TIENE POR OBJETO INCENTIVAR Y ALENTAR LA INNOVACIÓN CONSTANTE MEDIANTE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA COMPETENCIA JUSTA Y LA PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN EN DESARROLLO DE NUEVA TECNOLOGÍA, PRODUCTOS Y SERVICIOS. EN MÉXICO, LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SEÑALA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, IMPI, ES LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN NUESTRO PAÍS, PARA LO CUAL EN MATERIA DE PATENTES TIENE ATRIBUCIONES PARA OTORGAR PROTECCIÓN POR

MEDIO DE PATENTES, REGISTRO DE MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES, AUTORIZAR EL USO DE DENOMINACIÓN ES DE ORIGEN Y PROTEGER SECRETOS INDUSTRIALES, PREVENIR Y COMBATIR LOS ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y QUE CONSTITUYAN COMPETENCIA DESLEAL, APlicar LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD INVENTIVA DE APLICACIÓN INDUSTRIAL. MIENTRAS MAYORES INCENTIVAS TENGAN QUIENES SE DEDICAN A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO, SERÁ MAYOR LA CANTIDAD DE FLUJOS DE CAPITAL QUE UN PAÍS RECIBA. LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADA, EL INCREMENTO A LA INVESTIGACIÓN , ENTRE OTROS. MÉXICO DEBE SER PUNTA DE LANZA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, CON ELLO SE IMPULSARÍA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD. EL ESQUEMA DE REGULACIÓN Y LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE APlicarlo, DEBEN GENERAR SINERGIAS QUE PERMITAN EXPANDIR LA FUERZA, LA ESFERA DE COOPERACIÓN QUE INCREMENTE LAS CREACIONES INNOVADORAS EN NUESTRO PAÍS. ACORDE A LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DOCTOR JOSÉ RODRIGO

ROQUE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES ESTABLEZCA TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AUTORES MÁS ÁGILES, EFICIENTES Y EXPEDITOS, ASÍ MISMO SE OTORGUEN DESCUENTOS EN LAS SOLICITUDES DE PATENTE, MODELO DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES PRESENTADOS POR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO EN LOS PAGOS ANUALES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DOCTOR JOSÉ RODRIGO ROQUE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES ESTABLEZCA TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AUTORES MÁS ÁGILES, EFICIENTES Y EXPEDITOS, ASÍ MISMO SE OTORGUEN DESCUENTOS EN LAS SOLICITUDES DE PATENTE, MODELO DE**

UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES PRESENTADOS POR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO EN LOS PAGOS ANUALES”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EL PUNTO DE ACUERDO DE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES: HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA PARA PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A LA LUZ DE LOS EVENTOS ACAECIDOS AL INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ES EVIDENTE QUE LA CIUDADANÍA PERCIBE

UNA FALTA DE CAPACIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA PARA LLEGAR A LOS ACUERDOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DESAHOGA EL PROCESO LEGISLATIVO. COMO HA QUEDADO DE MANIFIESTO, EL CENTRO DEL DEBATE AL EFECTO SE CONTRAE PRINCIPALMENTE A LA CONFORMACIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ÓRGANO DE TRABAJO CUYAS ATRIBUCIONES SE PREVIENEN EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, DESTACANDO ENTRE ESTAS, LAS RELATIVAS A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA FISCAL Y LA FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y SUS ENTIDADES, AMBAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA NO SÓLO PARA EL ESTADO, SINO PARA LOS CIUDADANOS, AL TENOR DE LAS GRAVES CONDICIONES FINANCIERAS EN QUE SE ENCUENTRA LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, Y DE LO CUAL NO ES NECESARIO ABUNDAR CON PRECISIÓN POR SER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO. EN ESA TESISURA LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES APOLÍTICAS EXTERNAS CONSTITUYE EL NÚCLEO INDISPENSABLE DE APOYO Y OPINIÓN PARA TENER UNA ÓPTICA CLARA DE LOS PROBLEMAS QUE LES AQUEJA, Y PLANEAR PARA ELLO LOS CAMINOS, PROGRAMAS, PROYECTOS QUE REDUNDEN FAVORECIENDO EL ALCANZAR ACUERDOS NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO. INVARIABLEMENTE, ELLO PROPICIA ELEVAR LA CREDIBILIDAD SOBRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, FORTALECER EL APARATO

ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL ESTADO, Y FAVORECER LA PROBIDAD EN EL QUEHACER PÚBLICO. POR ELLO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ABONA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERMEDIOS DE RECONOCIDA PROBIDAD, OTORGÁNDOLES UN ESPACIO QUE CONSTITUYA UNA FUENTE DE APOYO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SURJAN AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES POR TODOS CONOCIDO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE AFERRA A PRESIDIR O “MAYORITEAR” LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y ANTE LA SENSIBLE FALTA DE ACUERDOS LEGISLATIVOS POR DICHA CERRAZÓN, PROPONEMOS SEÑORES LEGISLADORES QUE LA PROPIA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS INDIQUE O PROPONGA LA INTEGRACIÓN LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL TRABAJO LEGISLATIVO, Y ANTE LA COYUNTURA EN QUE NOS ENCONTRAMOS INMERSOS Y POR CONSECUENCIA DILATANDO EL TRABAJO LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS DABLE ACUDIR A ORGANISMOS COMO EL CCINLAC, COPARMEX, CAINTRA, SUMA CIUDADANA, QUE ENCABEZA Y AGRUPA 32 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EL EGAP, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, PARA QUE EN SU OPINIÓN AL RESPECTO DEL TEMA ENCONTREMOS UN APOYO

QUE NOS PERMITA ALCANZAR LOS ACUERDOS QUE HACEN FALTA PARA AVANZAR EN EL TRABAJO DE ESTE CONGRESO. TODA VEZ QUE LA EXIGENCIA CIUDADANA ES CADA VEZ MAYOR, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA TRANSPARENCIA Y LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS, DEBEMOS TOMAR EN OPINIONES AJENAS A LAS PASIONES POLÍTICAS, ES QUE NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA INVITA A LA REPRESENTACIÓN DE CCINLAC, COPARMEX, CAINRA, SUMA CIUDADANA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, UNIVERSIDAD DE MONTERREY, EGAP, A QUE SE MANIFIESTEN ANTE ESTE CONGRESO, POR ESCRITO MEDIANTE OPINIÓN FUNDADA, SOBRE LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DEBIENDO CONSIDERAR LAS PARTICULARIDADES DE LA CONFORMACIÓN DE ESTA LEGISLATURA Y LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUERÍA CONFIRMAR PORQUE NO ESCUCHÉ QUE EL ORADOR HAYA SOLICITADO QUE SE VOTARA COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR ESTE PLENO EL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, ACABANDO LOS ORADORES, PONDREMOS A VOTACIÓN... SÍ, SÍ LO DIJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. ESTIMADOS COMPAÑEROS: DIERA LA IMPRESIÓN QUE ÉSTE ES UN CUENTO DE NUNCA ACABAR. NADA MENOS EL DÍA DE AYER SE VIOLENTARON LOS DERECHOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES, SE INSULTÓ, SE NOS LLAMÓ “MAPACHES” QUIEN HIZO EL CONTEO DE LOS VOTOS POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, NOS MOSTRÓ DE QUIÉN ES ÉSTE, POR QUÉ TRAE LA FIRMA, DONDE LA LEY Y EL REGLAMENTO MARCAN QUE SOLAMENTE HAY QUE PONER... PODEMOS PONER HASTA UNA PALOMITA, SOMOS 42, Y CREO QUE TODOS LLEGAMOS AQUÍ PORQUE EL PUEBLO NOS ELIGIÓ POR ALGO. LO PRIMERO ES QUE EXIGIMOS ESE RESPETO. EL DÍA DE HOY, VUELVEN A SUBIR, AHORA VIOLENTANDO NUEVAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RIGEN LA CONDUCTA Y EL COMPORTAMIENTO DE ESTE CONGRESO. Y ME VOY A PERMITIR RELEER, ESPERANDO QUE EN ESTA OCASIÓN QUEDE CLARO, EL ARTÍCULO 64, PRECISAMENTE DE LA LEY ORGÁNICA: “*A LA COMISIÓN DE*

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDE PROPOSICIÓN AL PLENO DEL CONGRESO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITÉS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS CUANDO SU DESIGNACIÓN CORRESPONDA AL PLENO Y EXISTA CAUSA JUSTIFICADA PARA ELLO". NO ESTAMOS EN CONTRA OBVIAMENTE DE LOS ORGANISMOS CIUDADANOS, JAMÁS VAMOS A PONER EN TELA DE DUDA SU CONDUCTA Y SU COMPORTAMIENTO, PERO LOS DOCUMENTOS NUESTROS SON MUY CLAROS, SON PERFECTAMENTE CLAROS, QUÉ ES LO QUE LE CORRESPONDE Y QUIÉN LO TIENE QUE HACER; LO TIENE QUE HACER LA COMISIÓN, LO TIENE QUE HACER LA COMISIÓN, NO LO PUEDE HACER NINGÚN OTRO ÓRGANO QUE NO TENGA LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO. ENTONCES, YO LES PIDO NUEVAMENTE COMPAÑEROS QUE SALGAMOS DE ESTE EMBROLLO, QUE NO SIGAMOS ENGAÑANDO A LA GENTE, TENEMOS QUE HACER LAS COSAS COMO DIOS MANDA. POR UN LADO DICEN QUE POR NOSOTROS NO AVANZA, Y SIN EMBARGO USTEDES SIGUEN VIOLENTO EL REGLAMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES COMPAÑEROS. PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COORDINADOR, DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ

GARCÍA. MUY LAMENTABLE QUE SE SIGA UTILIZANDO LA TRIBUNA PARA SEGUIR ENGAÑANDO A LA COMUNIDAD Y PARA SEGUIR TAMBIÉN TRATANDO DE MANIPULAR O INFLUENCIAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL DÍA DE AYER EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, TERMINANDO ESTA SESIÓN, PROMOVÍA LA IDEA DE QUE SE HABÍA DADO MADRUGUETE. ¿CÓMO HABLAR SEÑORES DIPUTADOS DE MADRUGUETE, CUANDO LA LEGISLATURA EMPEZÓ 19 DÍAS DESPUÉS?, ¿CÓMO SEGUIR AQUÍ TRATANDO DE ENGAÑAR A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, DICIENDO QUE LA COCRI ES LA FACULTADA PARA PROPONER LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y OMITIENDO CON TODO DOLO QUE DEBE SER EN LA QUINTA SESIÓN DE ESTE PLENO? ES MUY LAMENTABLE, Y ES MUY LAMENTABLE QUE TAMBIÉN TENGAMOS QUE RECURRIR A ORGANISMOS FUERA DE ESTE CONGRESO POR LA FALTA DE CAPACIDAD Y POR LA CERRAZÓN DE MUCHOS DE NUESTROS COMPAÑEROS PARA LLEGAR A ACUERDOS. NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE SON QUINCE, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE LA CIUDADANÍA NO VOTÓ POR EL PRI, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE REPRESENTAN 3.9 DIPUTADOS POR COMISIÓN, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE LA CIUDADANÍA QUIERE CONTRAPESOS EN EL CONGRESO, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE LA GENTE NO QUIERE LA TENENCIA, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE QUE EL CIUDADANO NO QUIERE MÁS IMPUESTOS, NO LES HA CAÍDO EL VEINTE A LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTA FALTA DE CAPACIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS. ES MUY LAMENTABLE QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI LA

SIGAN PROMOVIENDO, Y QUE TENGAMOS QUE PROPOSER INICIATIVAS PARA QUE ORGANISMOS CIUDADANOS, UNIVERSIDADES, COMO EL CCINLAC, COPARMEX, CAINTRA, VERTEBRA, TEC, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, TENGAN QUE INTERVENIR Y DEN SU OPINIÓN ACADÉMICA, QUE ENSEÑEN DE MATEMÁTICAS A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE VEAN QUE LA PROPORCIONALIDAD NO SE DA COMO LA PROPONE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LAS MATEMÁTICAS NO LES DARÁN CON ESAS POSTURAS Y CON ESAS INDICACIONES E INSTRUCCIONES QUE LES LLEGAN DESDE EL PALACIO DE CANTERA. A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COORDINADOR, EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, DE APOYAR ESTA PROPUESTA, ESTA INICIATIVA DE INTERVENCIÓN DE DEMÁS ORGANISMOS INTERMEDIOS, CIUDADANOS Y UNIVERSIDADES, A FIN DE QUE DEN CLARIDAD Y LUZ A LA FALTA DE CAPACIDAD QUE TENEMOS AQUÍ LOS DIPUTADOS CON INTERESES OSCUROS E INSTRUCCIONES INCUMPLIBLES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE VOY A PEDIR AL CIUDADANO SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA QUE TENGAN TODOS CLARIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, DICE: “*SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES DIPUTADOS A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO CONSIDERE QUE UN ASUNTO REQUIERA MÁS PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA. LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS CADA UNO*”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ EXPRESADO: “UN COMENTARIO NADA MAS, SI ANOTAMOS EN CONTRA O A FAVOR Y REALMENTE NO ESTÁ EN CONTRA NI A FAVOR, QUITAMOS EL TURNO A UN COMPAÑERO QUE REALMENTE SE QUIERA EXPRESAR COMO DICE EL REGLAMENTO. ENTONCES, PREGUNTAMOS POR ESO EN LA LISTA SI ES A FAVOR O EN CONTRA, NADA MAS PARA QUE QUEDE CLARO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE LOS TÉRMINOS DE LA LEY NOS OBLIGAN A TOMAR UNA POSTURA EN CONTRA O A FAVOR, Y CREO QUE HABRÍA QUE ANALIZAR PORQUE HAY POSTURAS

QUE NO ESTAMOS NI A FAVOR NI EN CONTRA, PORQUE LA PARTICIPACIÓN COMO PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS, PARA ESO ES LA TRIBUNA, PARA PROPONER. EL ASUNTO ESTÁ... ESTE ASUNTO DE LA PROPUESTA ES IMPORTANTE, SIN EMBARGO COMO MIEMBRO DE ESTA COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, DONDE LAS REUNIONES NO SE HAN DADO, SE HAN COMETIDO ERRORES DESDE UN PRINCIPIO. Y NO COINCIDO NI CON EL PAN NI CON EL PRI, PARA DEJARLO AQUÍ, COMO MIEMBRO.... ¿POR QUÉ?, PORQUE SE HAN COMETIDO ERRORES DESDE UN PRINCIPIO. AYER SE HABLABA DE MANERA MUY DESPECTIVA, ACEPTANDO LAS DISCULPAS DEL PRESIDENTE DONDE HABLABA DE PARTIDOS CHICOS, SON PARTIDOS EMERGENTES, SOMOS PARTIDOS EMERGENTES, DE AHÍ PROVENIMOS, Y TENEMOS UN LUGAR EN ESTA COMISIÓN, Y QUIERO ENTERAR POR LO MENOS A LOS DIPUTADOS DE CUÁNTAS REUNIONES HEMOS PARTICIPADO, SOLAMENTE EN TRES; TENEMOS UNA REUNIÓN PERMANENTE, NO SE HA CERRADO, Y HEMOS VENIDO A HACER PROPUESTAS. ES VÁLIDA LA PROPUESTA QUE SE HIZO AYER, ES VÁLIDA LA PROPUESTA QUE SE HACE HOY, SIN EMBARGO CREO QUE ESTAMOS COMETIENDO UNA IRREGULARIDAD, EN RAZÓN Y RESPETO A LOS QUE FORMAMOS Y CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE LA COCRI. ¿POR QUÉ?, PORQUE NO SE HA TERMINADO, NO HEMOS CONCLUIDO, LAS DISCUSIONES SE HAN DADO SOLAMENTE ENTRE DOS, Y ESO ES IRREGULAR, Y SE LO DIGO AL PRI, SE LO DIGO AL PAN, NO PUEDEN NEGOCIAR EN LO OSCURITO. PARA QUE VENGA OTRA GENTE AQUÍ A

DECIRNOS CÓMO HACER LAS COSAS, A LO MEJOR SÍ LO OCUPAMOS, A LO MEJOR SÍ LO OCUPAMOS, PERO NO PODEMOS VIOLENTAR LA LEY, TENEMOS QUE TENER LA CAPACIDAD NOSOTROS PORQUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN. ENTONCES, CREO QUE MI PARTICIPACIÓN ES CONMINARLOS A LA MESURA, A DEJAR EL INTERÉS A UN LADO Y VAYÁMONOS AL AVANCE DE ESTA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO QUIERO EMPEZAR PRIMERO RECORDÁNDOLES A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE LA DEMOCRACIA ES EL PODER DEL PUEBLO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Y EN ESTE SENTIDO VOY HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COORDINADOR JUAN CARLOS RUIZ, PORQUE PRECISAMENTE ESTA PROPUESTA VA EN UN SENTIDO DEMOCRÁTICO, AL CUAL USTEDES SE ESTÁN OPONIENDO, SE ESTÁN OPONIENDO A QUE ESCUCHEMOS A LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS, A LOS LIDERAZGOS DE LA SOCIEDAD A QUE DEN SU OPINIÓN ACERCA DE ESTE TEMA QUE TIENE ENTRAMPADO EL CONGRESO. SI USTEDES VOTAN EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE ESTÁN VIENDO TOTALMENTE ANTIDEMOCRÁTICOS. EN

OTRO SENTIDO, SE OPONEN A TODO, A TODO SE OPONEN, NO ESTÁN DE ACUERDO EN NADA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO, ¿LA ACEPTE DIPUTADO BRIONES?”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ EXPRESÓ: “NO LA VOY ACEPTAR PORQUE EL DÍA DE AYER NO ME ACEPTARON ELLOS NINGUNA PREGUNTA”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ CONTINUÓ: “POR OTRO LADO, LES DECÍA QUE ESTÁN EN CONTRA DE TODO, SUBEN A TRIBUNA Y NO ESTÁN DE ACUERDO EN NADA, PERO TAMPOCO SE SUBEN A PROPONER ALGO, TAMPOCO SE SUBEN A DECIR: “*BUENO, ESTAMOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE USTEDES TIENEN, PERO AQUÍ ESTÁN USTEDES COMPAÑEROS LA CIUDADANÍA PARA QUE SE SOMETA ANTE ESTE PLENO LA PROPUESTA QUE NOSOTROS TENEMOS EN CUESTIÓN DE COMISIONES*”. POR OTRO LADO, AYER SE VIO MUY TRISTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS

PARTIDOS POLÍTICOS QUE COMPONEN ESTA LEGISLATURA, PORQUE HAY UNA PALABRA QUE SE LLAMA CONGRUENCIA, CONGRUENCIA SIGNIFICA PENSAR, DECIR Y HACER LO MISMO, Y LAMENTABLEMENTE AYER HICIERON ALGO DE LO QUE HAN DICHO AQUÍ EN TRIBUNA QUE HAN VENIDO A REPRESENTAR, QUE HAN VENIDO REALMENTE A HACER LA DIFERENCIA CON ESOS CIUDADANOS, YO ME IMAGINO QUE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS HAN DE ESTAR MUY TRISTES CON EL ACTO QUE HICIERON USTEDES AYER, DE VOTAR EN BLOQUE, EN CONTRA DE UNA PROPUESTA DONDE ESTABAN INCLUIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE USTEDES HABÍAN HECHO. YO LES PIDO COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRO COORDINADOR, PORQUE EN SERIO, SE ESTÁN VIENDO BIEN MAL VOTANDO EN CONTRA DE ESTA SITUACIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO BRIONES, LE ESTÁ PIDIENDO AHORA UNA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ: “DIPUTADO CON TODO GUSTO LA ACEPTO SI LE PONEN PAUSA AL RELOJ POR FAVOR”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO ORADOR, QUISIERA PREGUNTAR QUE SI ALGÚN, APARTE DEL REGLAMENTO O NUESTRA LEY NOS PROHÍBE EL SOLICITAR OPINIÓN A LA CIUDADANÍA, PORQUE ESO ES NADA MAS A LO QUE SE REFIERE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO SÉ POR QUÉ DICEN QUE ESTAMOS INFRINGIENDO LA LEY, PODEMOS HACER MESAS DE TRABAJO, PODEMOS HACER CONSULTA, PODEMOS HACER MUCHAS COSAS, ESO LO PERMITE. EN EL ARTÍCULO 1º DICE CLARAMENTE QUE EL PLENO CUALQUIER COSA LO PUEDE APROBAR, ¿NO? NOS URGE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA SI USTED ESTÁ DE ACUERDO O NO, PORQUE NOSOTROS NO NOS HEMOS PODIDO PONER DE ACUERDO. Y LE QUIERO HACER UNA PROPUESTA, QUE SI USTED CREE QUE LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LA ACEPTARÍA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. PRESIDENTE LA COMISIÓN, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO, ÁLVARO IBARRA Y VICEPRESIDENTE GUADALUPE RODRÍGUEZ, YA QUE, AUNQUE DICE QUE NO ES PARTE DE UN BLOQUE, SIEMPRE VOTA IGUAL. ENTONCES, SI ESA SERÍA ACEPTABLE PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, TENEMOS QUE PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE SAQUE LAS MANOS DE ESTE CONGRESO...”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE POR ALUSIONES PERSONALES SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. PRESIDENTE: “SI TERMINÓ EL TIEMPO DE LA PREGUNTA. -SI DIPUTADO, YA LO APUNTE AL DIPUTADO RODRÍGUEZ POR ALUSIONES PERSONALES-, TERMINANDO EL DIPUTADO BRIONES LE DOY LA PALABRA”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS. CONTESTANDO LA PRIMER PREGUNTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, NO EXISTE EN NINGUNA PARTE DE LA LEY O DEL REGLAMENTO, EN NINGUNA PARTE LO PROHÍBE, EN NINGÚN REGLAMENTO, EN NINGÚN ENUNCIADO, EN NINGUNA PALABRA, QUE PODAMOS PEDIR LA OPINIÓN A LOS LÍDERES DE LA SOCIEDAD PREOCUPADOS PORQUE MEJORE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESO CONTESTANDO LA PRIMERA PREGUNTA. Y CONTESTANDO LA SEGUNDA PREGUNTA, PUES ES BÁSICAMENTE LO QUE ELLOS QUISIERAN QUE ASÍ ESTUVIERA INTEGRADA LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA NO SERVIRSE CON LA CUCHARA GRANDE, PARA SERVIRSE CON EL CUCHARÓN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS. COMO YA ME QUEDAN 20 SEGUNDOS, COMO SE ME ACABA EL TIEMPO, YO LES PIDO MUCHO A MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, Y DE LOS DEMÁS GRUPOS PEQUEÑOS QUE REFLEXIONEN, QUE REPRESENTEN VERDADERAMENTE A LA GENTE Y

QUE VOTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. ES TODO PRESIDENTE GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO QUIERO DECIRLES QUE ME DA GUSTO QUE ME PONGAN JUNTO CON TAN ENCUMBRADOS PERSONAJES, ES MOTIVO DE ORGULLO Y DE SATISFACCIÓN Y TAMBIÉN ES MOTIVO DE SATISFACCIÓN EL QUE POR FIN PODAMOS HACER USO DE ESTA TRIBUNA DESPUÉS DE 24 HORAS DE ESTAR PIDIENDO LA PALABRA, PARECE QUE POR SER PARTIDOS TAL VEZ MICROSCÓPICOS, PORQUE TAL VEZ TAMBIÉN VOTARON POR NOSOTROS VOTANTES MICROSCÓPICOS, DIGO, QUE NO NOS DIGAN QUE SON MAYORÍA LOS COMPAÑEROS QUE PERDIERON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR HABER... Y QUE PASARON A SER TERCERA FUERZA ELECTORAL NACIONAL, QUE NO NOS VENGAN CON FALACIAS TAMPOCO, QUE QUIEREN IMPULSAR UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUANDO ÚNICAMENTE ESTÁN JUNTANDO A LA ÉLITE, DE LA ÉLITE DE LA ÉLITE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON USTEDES, ESTÁ EN CONTUBERNIO CON USTEDES Y CONSTRUYE JUNTO CON USTEDES LAS LEYES PARA FAVORECER AL CAPITAL, PARA FAVORECER A LOS RICOS, PARA FAVORECER ÚNICAMENTE, ÚNICAMENTE UN MARCO LEGAL QUE

PERMITA QUE EL CAPITAL SIGA EXPLOTANDO AL TRABAJO. PERMÍTANLE AL MOVIMIENTO 132 PARTICIPAR EN ESA COMISIÓN TAMBIÉN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “VOY HACER UNA ACLARACIÓN, VARIOS DIPUTADOS PIDIERON INTERPELACIÓN, PERO EN EL TEMA DE ALUSIONES PERSONALES, NO SE PERMITEN LAS INTERPELACIONES, POR ESO NO LES CONCEDÍ EL USO DE LA PALABRA, Y PARA ACLARAR TAMBIÉN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, AYER YO LE DI EL USO DE LA PALABRA Y USTED NEGÓ HACER USO PORQUE YA ERA TARDE. ENTONCES, YO NO LE HE NEGADO EL USO DE LA PALABRA. EL DÍA DE HOY CON LA OFICIALÍA Y CON EL SECRETARIO LEVANTAMOS CON CADA UNO DE LOS PARTIDOS LOS ORADORES Y AQUÍ LOS TENGO APUNTADOS Y LO ESTAMOS VIGILANDO LOS DOS, UNO POR UNO SEGÚN EL ORDEN QUE SE ANOTARON. TENGO AL DIPUTADO PENDIENTE EN ESTE TEMA EN CONTRA, FRANCISCO CIENFUEGOS Y A LA DRA. BLANCA SANDOVAL Y TENGO TODAVÍA OTROS ASUNTOS GENERALES APUNTADOS: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ ASUNTOS INCLUIDO EL SUYO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, PERO VAMOS POR EL ORDEN DE LA LISTA QUE SE HA DETERMINADO. ENTONCES, TIENE LA PALABRA, SI QUIERE LE LEO LOS NOMBRES, PERO VAYA LO ESTAMOS HACIENDO DE MANERA TRANSPARENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE AQUÍ ESTUVIMOS AYER EL SUFICIENTE NÚMERO DE HORAS, TODA LA SEMANA, LA SEMANA PASADA, DANDO DIFERENTES POSTURAS, POSICIONAMIENTOS EN CUANTO A CÓMO DEBEN DE QUEDAR CONFORMADAS LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, Y HEMOS DICHO QUE SI NO LES HA CAÍDO EL VEINTE, QUE SON 20 Y QUE NOSOTROS SOMOS 15 **Y QUE LAS MATEMÁTICAS Y LOS CURSOS Y SÍ Y NO.** LO QUE QUEDA CLARO, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOSOTROS TODOS LOS 42 DIPUTADOS PARTICIPAMOS EN UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA Y NOS ELIGIERON PARA SER DIPUTADOS AQUÍ LOS 42, POR ELECCIÓN DIRECTA O REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ALGUNOS, PERO SOMOS 42 DIPUTADOS. SE CONFORMÓ MATEMÁTICAMENTE LA COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, LA COCRI, QUE ES A LA QUE LE CORRESPONDE POR LEY FORMAR LOS CONSENSOS PARA PODER DEJAR ASENTADAS LAS DIFERENTES COMISIONES, ESA COORDINACIÓN ESTÁ PRESIDIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN Y USTEDES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SACAR ADELANTE, Y LA LEY ES MUY CLARA. Y OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE, YO LES PEDIRÍA QUE DEJEN DE ESTAR

DENIGRANDO Y PONIÉNDOLES SOBRENOMBRES A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE PARTIDO, DE ESTE CONGRESO. TIENEN EL MISMO DERECHO, TIENEN EL MISMO LUGAR QUE TODOS LOS GRUPOS DE AQUÍ Y DEBE DE TOMÁRSELES EN CUENTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO. ME DIRIJO A ESTE PLENO PORQUE COMO GRUPO MAYORITARIO TENEMOS UN ENFERMO, PERO UN ENFERMO QUE ESTÁ AGONIZANDO, ESE ENFERMO SE LLAMA NUEVO LEÓN. ESE ENFERMO REQUIERE QUE HAGAMOS UN MANEJO MULTIDISCIPLINARIO, REQUIERE QUE SE MANEJE DE UNA MANERA INTEGRAL Y QUE SE PIDA OPINIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS, PORQUE CUANDO YO TENGO UN PACIENTE DELICADO, PIDO INTERCONSULTA CON CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS PARA PODER LLEGAR A DARLE EL MEJOR TRATAMIENTO A MI PACIENTE. Y EN ESE CONTEXTO, LES COMENTO EN ESTE MOMENTO, REQUERIMOS, NOS URGE DAR UN TRATAMIENTO RÁPIDO A ESTE PROBLEMA Y A ESTE PACIENTE QUE SE LLAMA NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE SIENTO QUE HAY ALGO QUE SE LLAMA LA COMISIÓN DE HACIENDA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UN MOMENTO DIPUTADA. ¿QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN A LA DIPUTADA, SÍ LO PERMITE DIPUTADA, O NO?”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN EXPRESÓ: “LE ESTOY EXPLICANDO, SIEMPRE LE PIDO QUE AL FINAL, SI EXISTE ALGUNA PREGUNTA O SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO ME LO HAGA SABER Y CON GUSTO LE PUEDO DAR SOLUCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “NO ACEPTE LA DIPUTADA LA INTERPELACIÓN”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “Y AL MOMENTO EN QUE ESTE PACIENTE ESTÁ TAN MAL, YO LES PIDO SIEMPRE INTERCONSULTA AL MÉDICO, AL NUTRÍÓLOGO, AL PSICÓLOGO, ASÍ ES QUE PARA MI TODOS SON IMPORTANTES, CUALQUIER ESPECIALIDAD, AUNQUE SEAN MUCHOS POQUITOS, MAYORITARIOS, PERO EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE MOMENTO TIENE, COMO LO DIJERON

AHORITA, TIENE LA RESPONSABILIDAD POR SER MAYORÍA, DE HACER ESTO YA EVIDENTE. SE REQUIERE UNA DOSIS DE QUIMIOTERAPIA EN ESTE MOMENTO NUESTRO ESTADO, REQUIERE DE UNA DOSIS RÁPIDA PARA PODER... YA NO SE HAN DADO CUENTA, LOS SÍNTOMAS NOS HAN ESTADO AVISANDO QUE EL PROBLEMA ESTÁ Y SI ABRIMOS AL PACIENTE, VAMOS A ENCONTRAR METÁSTASIS DE ÉSTE PROBLEMA QUE ESTÁ AQUÍ. ENTONCES, YO LES DIGO QUE NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR SUPUESTO, Y QUE VENGAN LOS QUE QUIERAN Y A TODOS LOS ESCUCHAMOS Y A LOS 132, Y A LOS QUE QUIERAN Y GUSTEN Y MANDEN, PORQUE PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS PARA PODER. COMO REPRESENTAMOS UN GRUPO Y REPRESENTAMOS A LA POBLACIÓN, ELLOS TIENEN EL DERECHO DE EXPRESARSE. YO LES DIGO EN ESTE MOMENTO A TODOS, DE VERDAD, REQUERIMOS HACER UN TRATAMIENTO RÁPIDO A ESTE PROBLEMA DE SALUD, A ESTE PROBLEMA QUE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y YO LES QUIERO TERMINAR DICIENDO QUE UN DIPUTADO QUE A LO MEJOR NO ME VA A DECIR, BUENO PORQUE ESTAMOS MUY LEJOS, QUE SE APELLIDA BELTRONES, ACABA DE RECHAZAR EN EL CONGRESO, ACABA DE DECIR QUE NO VA A HABER RESCATE A LOS ESTADOS ENDEUDADOS. ENTONCES, SI USTEDES CONSIDERABAN QUE IBA A VENIR UNA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR EN ESTE MOMENTO, NO VA A HABER RESUCITACIÓN, NECESITAMOS TRABAJAR YA, NECESITAMOS EN ESTE MOMENTO TRABAJAR. ESE DIPUTADO LE DIO NEGATIVA A UNA

PROPUESTA DE UN SENADOR PERREDISTA, DONDE QUERÍA QUE SE TRABAJARA PORQUE SU GOBIERNO QUE LLEGA QUE AHORA CAMBIÓ DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y AHORA SE LLAMA PRI, TAMPOCO VA A VENIR A FINANCIARNOS LA DEUDA QUE AHORITA NUESTRO GOBIERNO ESTÁ TENIENDO. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE AFORTUNADAMENTE SE DEN CUENTA QUE LA PÓLIZA DE SEGURO FEDERAL EL QUE TENÍAMOS DEL PAN PUES ESTÁN DE ACUERDO EN NO VENIR A SALVAR A NUESTRO ESTADO QUE ESTÁ EN QUIEBRA EN ESTE MOMENTO. Y DEJEN QUE ABRAMOS AL PACIENTE PARA QUE SE DEN CUENTA COMO ESTÁ EN QUIEBRA, Y CUANDO TODOS LOS PROBLEMAS SE SALGAN, ENTONCES SE VAN A DAR CUENTA QUE ESA DEUDA VA A SUBIR AL DOBLE Y VAMOS A SER EL ESTADO CON MÁS DEUDA. MUCHAS GRACIAS Y ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA ACEPTE LA INTERPELACIÓN O YA...

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, EXPRESÓ: “CLARO POR SUPUESTO Y NO NADA MAS UNA, LAS QUE GUSTEN. NO SE PREOCUPE QUE ESTOY PREPARADA CIENTÍFICAMENTE PARA RESPONDER”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO DIPUTADA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO TAMBIÉN TENGO UNA PROPUESTA EN ESTE MOMENTO, CREO ES MUY IMPORTANTE Y LE HAGO UNA PREGUNTA DIPUTADA, ¿SI USTED ESTARÍA DE ACUERDO Y SU BANCADA EN FORMAR, TENGO AQUÍ UNOS NOMBRES QUE YO CREO QUE VAN A SER DE MUCHO INTERÉS PARA TODOS, PARA FORMAR LA TAN LLEVADA Y TRAÍDA COMISIÓN DE HACIENDA, UNO DE ELLOS CREO YO QUE PUEDE SER Y DEBE SER DEPENDIENDO DE USTEDES DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, FERNANDO LARRAZÁBAL; VICEPRESIDENTE, -PARA NO SALIRNOS MUCHO DEL TEMA FAMILIAR- JONÁS SU HERMANO, QUE TAMBIÉN ESTÁ MUY ENTERADO DE LOS TEMAS; SECRETARIO, ADALBERTO MADERO, Y DESDE LUEGO QUIEN ESTÁ DETRÁS DE TODO LO QUE AQUÍ SUCEDE DE PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, RAÚL GRACIA, ENTRE OTROS NOMBRES QUE ME GUSTARÍA QUE USTEDES TAMBIÉN TOMARAN EN CUENTA PARA HACER LA POSIBILIDAD DE EMPATAR Y PEDIR TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE ESOS NOMBRES LOS PONGAMOS A LA LISTA QUE HACE UNOS MOMENTOS ESTABA MENCIONANDO ALFREDO RODRÍGUEZ. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LE CONTESTO. CUANDO YO TENGO UN PACIENTE

QUE ESTÁ CRÍTICO Y SE ESTÁ MURIENDO, NO ME IMPORTA AMPUTAR UNA PIERNA A ESE PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO YO PUEDA SALVARLE LA VIDA A ESE PACIENTE. HAY QUE AMPUTAR. ¿ALGUNA OTRA PREGUNTA? ¿ALGÚN COMENTARIO?”.

C. PRESIDENTE: “YA ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADA, YA NO PUEDE DE ACEPTAR INTERPELACIONES. GRACIAS”.

LA C. DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, EXPRESÓ: “BUENO PERDÓN, ES QUE ERA MI PRIMERA INTERVENCIÓN, DISCULPE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA INVITA A LA REPRESENTACIÓN DEL CCINLAC, COPARMEX, CAINTRA, VERTEBRA, EL EGAP DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, A QUE SE MANIFIESTEN ANTE ESTE CONGRESO, POR ESCRITO MEDIANTE OPINIÓN FUNDADA, SOBRE LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DEBIENDO**

CONSIDERAR LAS PARTICULARIDADES DE LA CONFORMACIÓN DE ESTA LEGISLATURA Y LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ESCUCHÉ QUE SE DIERA LECTURA A “SUMA CIUDADANA” Y QUISIÉRAMOS QUE TAMBIÉN SE INCLUYERA, “LA 132” QUE PROPUSEO EL DIPUTADO PARA TENER SU VOTO A FAVOR YA QUE ASÍ TAMBIÉN LO PODEMOS INVOLUCRAR”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO, NO ESCUCHÓ ESO, PORQUE NO VIENE AQUÍ, CON GUSTO LO COMPLEMENTAMOS Y QUEDA ASENTADA EN EL ACTA”

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “¿NO ESTÁ 132 Ó NO ESTÁ SUMA?”.

C. SECRETARIO: “NO ESTÁ SUMA, POR ESO NO LO ESCUCHÓ”.

C. **PRESIDENTE:** “DIPUTADO, YA TERMINÓ LA PROPUESTA, LOS ORADORES Y ESTAMOS LEYENDO...

C. **PRESIDENTE:** “SEÑOR SECRETARIO, NO SE HAGAN DIÁLOGOS POR FAVOR SECRETARIO”.

PARA UNA MOCIÓN. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ME GUSTARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LETRA DICE EN EL CAPITULO II DE LA INICIATIVA: *“ARTÍCULO 103.- LAS INICIATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS EN EL CONGRESO. LAS INICIATIVAS QUE PRESENTEN LOS DIPUTADOS O CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, DEBERÁN ACOMPAÑARSE ADEMÁS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO INCLUYENDO LOS NEXOS QUE CONTENGA. SERÁ PROTESTATIVO PARA EL CIUDADANO ACOMPAÑAR A SU INICIATIVA VERSIÓN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA*

MISMA”. LE PREGUNTO SEÑOR PRESIDENTE ¿NOS PODRÍA RATIFICAR QUE ESTÉ FIRMADA?”.

C. PRESIDENTE: “LE CONTESTO SU ACLARACIÓN, ÉSTA NO ES UNA INICIATIVA, ES UN PUNTO DE ACUERDO, SÍ ESTÁ FIRMADA”.

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “NO EXISTE EL FUNDAMENTO, ¿CUÁNTAS FIRMAS HAY?”.

C. PRESIDENTE: “TIENE DOS FIRMAS”.

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “¿DE CUÁNTAS FIRMAS ESTÁ COMPUESTA?”.

C. PRESIDENTE: “CON UNA FIRMA ES SUFICIENTE”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “SÍ ESTÁ FIRMADA, NO ES UNA INICIATIVA. VOY A PROPONER, ES UNA PROPUESTA DE ACUERDO COMO HEMOS

HECHO MUCHAS OTRAS, Y LA VOY A PONER A CONSIDERACIÓN, LA MODIFICACIÓN QUE PLANTEABAN. AL ÚLTIMO SE PODRÍA PONER DESPUÉS A CONSIDERACIÓN, PERO EN ESTE MOMENTO SE HIZO LA DISCUSIÓN...

VARIOS DIPUTADOS (INAUDIBLE)

C. SECRETARIO: “ESTÁN ANEXANDO UN DOCUMENTO QUE ESTÁ FIRMADO, EL QUE SE ...

VARIOS DIPUTADOS (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE: “DISCÚLPAME DIPUTADO, AQUÍ ESTÁ EL DOCUMENTO QUE DEJÓ EL DIPUTADO FIRMADO DESDE UN PRINCIPIO, LA PROPUESTA, PODEMOS NO ACEPTARLA, LA PROPUESTA ESTÁ AQUÍ, ES UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE INCLUSO HIZO...

EL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CUANDO USTED LO PUSO A CONSIDERACIÓN PARA VOTACIÓN NO ESTABA FIRMADA...

C. PRESIDENTE: “ÉSTE DOCUMENTO ESTÁ AQUÍ EN LA SECRETARÍA DESDE QUE INTERVINO EL DIPUTADO JUAN CARLOS...

VARIOS DIPUTADOS (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE: “DÉJEME LE DOY RESPUESTA UNA VEZ MÁS DIPUTADO. EL ARTÍCULO QUE USTED LEYÓ ES PARA INICIATIVAS, NO ES UNA INICIATIVA DE LEY Y POR ÉSO NO SE REQUIERE UN ARCHIVO ADICIONAL, ES UNA PROPUESTA DE ACUERDO, COMO SE HAN VOTADO MUCHAS EN ESTE PLENO EN LOS ASUNTOS GENERALES, COMO SE ACABAN DE VOTAR UNAS EN ESTA MISMA SESIÓN, Y EN ESE MISMO SENTIDO LA VOY A PONER A CONSIDERACIÓN, ES UNA PROPUESTA DE ACUERDO QUE VIENE POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS Y LA DIPUTADA REBECA, TRAJERON OTRAS PROPUESTAS Y FIRMAS ADICIONALES...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN A LA VEZ (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE: “ÉL REPRESENTA AL GRUPO LEGISLATIVO”.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN A LA VEZ (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE: “ESPÉREME, ESPÉREME AQUÍ ESTÁ EL DOCUMENTO Y AL FINAL SE LO VOY A DAR ÍNTEGRO PARA QUE LO REVISE, AQUÍ VIENE LA PROPUESTA DE ACUERDO Y ESTÁ FIRMADA CONFORME AL REGLAMENTO, Y REPITO QUE USTED LEYÓ INICIATIVAS, NO ESTÁ ADECUADAMENTE ASESORADO DIPUTADO...”

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “QUE QUEDE ASENTADO QUE VOY A PONER A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE FUE LEÍDO POR EL SECRETARIO EN LOS TÉRMINOS ESCRITOS Y PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ; NO RECIBO LAS FIRMAS ADICIONALES, ES UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS Y DE LA DIPUTADA REBECA, QUE PROPUSIERON EN ESTE PLENO Y POR OBVIAS RAZONES QUEDAN SUSCRITOS TAMBIÉN LOS QUE INTERVINIERON A FAVOR. EN ESE SENTIDO. SE PONE A VOTACIÓN, LE VOY A PEDIR UNA VEZ MÁS AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR ESCRITO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS EDGAR ROMO GARCÍA Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO HACER UNA PETICIÓN, QUE QUEDE ASENTADO POR FAVOR EL SENTIDO, QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES LA EXPERIENCIA LEGISLATIVA DEL GRUPO ACCIÓN NACIONAL PRESENTANDO DOCUMENTOS SIN FIRMA, QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES, Y LA EXPERIENCIA DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA. NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO ESA EXPERIENCIA LEGISLATIVA AL DIARIO DE DEBATES. VAMOS A SEGUIR VIOLENTANDO EL REGLAMENTO Y ESA ES PREGUNTA A LA PRESIDENCIA. ¿LA LEY Y REGLAMENTO SE VAN A SEGUIR VIOLENTANDO EN ESTE CONGRESO?, AYER LO HICIMOS, HOY LO QUIEREN VOLVER A REPETIR, NO PUEDE CONMINAR AL NO DIALOGO, POR FAVOR....

C. PRESIDENTE: “SEÑOR DIPUTADO, USTED PUEDE HACER USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES CITANDO EL REGLAMENTO PARA EL

CUAL ESTÁ PIDIENDO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CIENFUEGOS, HIZO LECTURA A UN ARTÍCULO Y YA ÉSTA PRESIDENCIA LE DIO LA ACLARACIÓN QUE ESE ARTÍCULO ES PARA INICIATIVAS, YO ESTOY PONIENDO A VOTACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA, ENTREGADO Y FIRMADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS Y LA DIPUTADA REBECA. ENTONCES, ESTAMOS CUMPLIENDO PERFECTAMENTE CON EL REGLAMENTO. YO LE REPITO, ESTA PRESIDENCIA NO VA A BLOQUEAR EL USO DE LA PALABRA CUANDO PROCEDA A NADIE, NI LAS PROPUESTAS A QUE SEAN CONSIDERADAS AL PLENO, LA DECISIÓN ES DE USTEDES. YO SIMPLEMENTE SOY EL FACILITADOR Y USTEDES SON LOS QUE VOTAN, NO PIDAN QUE ESTA PRESIDENCIA BLOQUEÉ LA PROPUESTA DE NADIE PORQUE NO LO VOY A HACER”.

C. PRESIDENTE: “QUEDAN ASENTADAS SUS PALABRAS, SE GRABA TODO, NO SE PREOCUPE SEÑOR DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

C. PRESIDENTE: “¿PARA ALGUNA PRECISIÓN DEL REGLAMENTO DIPUTADO?”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES QUE NO ESCUCHÉ QUE SE INCLUYERA LA PETICIÓN DEL COORDINADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INCLUIR A UN REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO 132 A LA CONSULTA...”

C. PRESIDENTE: “SI SE APRUEBA A LA PROPUESTA, PUDIERA AGREGARSE POSTERIORMENTE EN OTRA VOTACIÓN, PERO YO ESTOY PLANTEANDO LA PROPUESTA COMO FUE DEBATIDA Y COMO FUE PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS, SI QUIERE ALGUNA ADICIÓN LA HARÍAMOS POSTERIORMENTE”.

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “BUENO, PARA ESO ERA LA APELACIÓN PARA QUE CONSULTE AL COORDINADOR SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE AGREGUE LA PETICIÓN...”

C. PRESIDENTE: “SERÍA DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PODRÍAMOS PROPONER UNA ADICIÓN O UNA MODIFICACIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**: “EL ARTÍCULO 103 ES PARA EL CASO DE INICIATIVAS, UN SERVIDOR HIZO USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES Y UN PUNTO DE ACUERDO QUE OFICIALÍA MAYOR Y EL SISTEMA DE GRABACIÓN Y COMUNICACIÓN PUEDE VERIFICAR EN EL VIDEO. LO QUE DIJE EN TRIBUNA Y ADEMÁS EL VIDEO DONDE ESTOY SIGNANDO EL PUNTO DE ACUERDO, PARA DESMENTIR LAS FALSEDADES QUE DEL OTRO LADO ESTÁN VINIENDO. PUEDE VER EL VIDEO DE APOYO DONDE SE OBSERVA COMO YO FIRMÉ, Y ADEMÁS EL VIDEO DE AUDIO DONDE SOLICITÉ QUE ESTUVIERA SUMA CIUDADANA”.

C. PRESIDENTE: “ESTOY DE ACUERDO CON USTED DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA NO ESTÁ CUESTIONANDO EL HECHO DE QUE USTED HIZO LA PRESENTACIÓN, AQUÍ TENGO SU ACUERDO Y ES EL QUE VAMOS A PONER A VOTACIÓN. POR FAVOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS Y PUDIÉRAMOS, SI SE APRUEBA, CONSIDERAR UNA ADICIÓN, ¿ACEPTA USTED ESA ADICIÓN DIPUTADO?”

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “AGREGUE ENTONCES EN LA REDACCIÓN DIPUTADO A QUÉ ORGANISMOS, PARA DARLE CLARIDAD AL PLENO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA SI LA PERSONA, EL DIPUTADO QUE PROPUSEO EL PUNTO DE ACUERDO ACEPTE UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO. YO ESTOY PROPONIENDO QUE SE INTEGRE TAMBIÉN LA ASAMBLEA INTERUNIVERSITARIA A ESE PUNTO DE ACUERDO, ASÍ COMO EL COMPAÑERO PROPUSEO QUE SE ADHIERA TAMBIÉN AHÍ EL MOVIMIENTO 132”.

C. PRESIDENTE: “TIENE RAZÓN DIPUTADO POR ESO ESTOY PIDIENDO LA ACLARACIÓN AL DIPUTADO SI ACEPTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA PREGUNTARLES, SI AQUÍ NO HAY CAPACIDAD DE LOS EGRESADOS, DE LOS UNIVERSITARIOS PARA TENER QUE LLAMAR A OTRAS

INSTITUCIONES A QUE NOS AYUDEN, PUES ENTONCES VAMOS A PONER LAS OTRAS INSTITUCIONES Y NOSOTROS NOS VAMOS, HOMBRE, PUES QUÉ HACEMOS AQUÍ”.

C. PRESIDENTE: “ESE NO ES UN PUNTO DE ACLARACIÓN DIPUTADO SOBRE EL REGLAMENTO. YO LE PREGUNTÉ AL DIPUTADO SI ACEPTABA AGREGAR A LA ASAMBLEA INTERUNIVERSITARIA, SUMA CIUDADANA Y MOVIMIENTO YO SOY 132, EL DIPUTADO ACEPTE LA ADICIÓN, Y EN ESOS TÉRMINOS LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA PARA PONER A VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA INVITA A LA REPRESENTACIÓN DEL CCINLAC, COPARMEX, CAINTRA, VERTEBRA, EL EGAP, ASAMBLEA INTERUNIVERSITARIA, SUMA CIUDADANA Y MOVIMIENTO CIUDADANO YO SOY 132, INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, A QUE SE MANIFIESTEN ANTE ESTE CONGRESO, POR ESCRITO MEDIANTE OPINIÓN FUNDADA, SOBRE LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DEBIENDO CONSIDERAR LAS PARTICULARIDADES DE LA CONFORMACIÓN DE ESTA LEGISLATURA Y LA TITULARIDAD DEL EJECUTIVO”.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 21 VOTOS EN

CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y DIP. EDGAR GODAR UREÑA FRAUSTO) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “NO SEA APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD DE NO CONTAR CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES DE RECONOCER QUE LA AUTORIDAD DE MONTERREY BRILLA, PERO POR SU AUSENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL DEL ESTADO. LO VIVIMOS DIARIAMENTE, LAS LUMINARIAS NO FUNCIONAN, LOS SEMÁFOROS FALLAN, SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PROPORCIONAR DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE PERTENECEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. CIRCUNSTANCIAS QUE GENERAN COMPLICACIONES VIALES Y QUE CONTRIBUYEN A SITUACIONES DE INSEGURIDAD QUE PROVOCAN QUE HAYA ASALTOS EN EL ÁREA CÉNTRICA DE MONTERREY. SIMPLEMENTE EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LÁMParas HA DEJADO A OSCURAS EL CENTRO DE MONTERREY Y CON ELLO A LOS

CIUDADANOS, BLANCO A LOS DELINCUENTES QUE ENCUENTRAN ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA DELINQUIR. PERO COMO SIEMPRE HA OCURRIDO EN MONTERREY EN SUS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, AHORA LAS AUTORIDADES PRESENTAN UN SUPUESTO GRAN PROYECTO DE ILUMINAR MONTERREY, UN PROYECTO DE CAMBIAR MÁS 4 MIL LUMINARIAS CON UN COSTO DE 263 MILLONES PARA ILUMINAR UNA CIUDAD INSEGURA COMO LO INDICA EL SEMÁFORO DEL DELITO. UNAS LÁMParas LED DE ORIGEN CHINO, QUE YA PRESENTAN DEFICIENCIAS, SON LA PRUEBA DE QUE NO SE HACE LO CORRECTO PARA SOLUCIONAR EN PARTE EL PROBLEMA PARA HACER DE MONTERREY UNA CIUDAD MAS SEGURA. CON ESTE MAL PROYECTO, SIMPLEMENTE SE GENERA UNA OSCURIDAD DE INCERTIDUMBRE Y DE RIESGO PARA LOS CIUDADANOS QUE SON PRESA MÁS FÁCIL DE LOS DELINCUENTES, CON CALLES OSCURAS O MAL ILUMINADAS. PERO ESTA NO ES UNA SITUACIÓN EXCLUSIVA DE LOS HABITANTES DEL CENTRO DE MONTERREY, ES UNA DEMANDA GENERALIZADA, YA QUE LOS VECINOS DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD HAN REPORTADO LA FALTA DE ILUMINACIÓN QUE MOTIVA INSEGURIDAD PÚBLICA, AL GRADO QUE MENORES HAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO DE ÚTILES ESCOLARES Y CALZADO. INCLUSO, HACE POCO LEÍMOS LO QUE ESTABA SUCEDIENDO EN LAS AFUERAS DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, EN LA FACULTAD DE MEDICINA. ASÍ MISMO, TRABAJADORES DE JORNADA NOCTURNA TAMBIÉN HAN SUFRIDO DE ASALTO EN ÁREAS OSCURAS DE

COLONIAS MARGINADAS, ADEMÁS QUE MUJERES HAN SIDO VÍCTIMAS DE OTRO TIPO DE DELITOS. EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBE ATENDER DE FORMA OPORTUNA LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS, DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PROPORCIONEN SEGURIDAD PATRIMONIAL, POR ESO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HACEMOS ECO COMO GESTORES DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS DESDE ESTA TRIBUNA DE LAS NECESIDADES APREMiantes DE NUESTROS REPRESENTADOS Y QUE URGE SOLUCIONAR, COMO LO ES EL QUE LAS CALLES DE SUS COLONIAS, PARQUES Y PLAZAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE. ES FUNDAMENTAL QUE SE CUENTE CON ILUMINACIÓN LAS CALLES, PERO RESULTA QUE LIGADO A ESTO, HAY OTRA PARTE OSCURA DE LAS LÁMParas LED ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY POR UN MONTO DE 263 MILLONES DE PESOS QUE HA SIDO POCO TRANSPARENTE EN SU PROCESO DE ADQUISICIÓN, CAMBIO Y ARRENDAMIENTO. DE ACUERDO CON INVESTIGACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, ALGUNAS LUMINARIAS DEL CENTRO DE MONTERREY NO FUERON CAMBIADAS, AÚN Y CUANDO SE TENÍAN CONTEMPLADAS DENTRO DE LAS 4 MIL UNIDADES QUE SUPLIRÍAN UN INTERCAMBIO DE APARATO. ADEMÁS, SEÑALAN QUE NO QUEDA CLARO LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA DESINSTALACIÓN Y EL DESTINO DE LAS LUMINARIAS ANTIGUAS. SÓLO COMO REFERENCIA, LAS CIFRAS MENCIONADAS ADVIERTEN UN SOBRECOSTO DE LAS LUMINARIAS, TODA VEZ QUE, POR SEÑALAR UN

EJEMPLO, EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC DEL ESTADO DE MORELOS, LLEVÓ A CABO LA SUSTITUCIÓN DE 5 MIL OCHOCIENTOS 15 LUMINARIAS DE MENOR CONSUMO ENERGÉTICO CON UN COSTO DE 16 MILLONES 500 MIL PESOS, COMO PARTE DEL PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, LO CUAL EVIDENCIA UN CONTRASTE SIGNIFICATIVO EN LOS MONTOS DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE MORELOS. POR ELLO, SOLICITAMOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE NOS ILUMINE BAJO EL PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; CUÁNTAS LÁMParas SE CAMBIARON Y QUIÉN SE HARÁ CARGO O ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LOS DESPERFECTOS DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS QUE TIENE DE VIGENCIA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE TECNOLOGÍA LED, YA QUE PODRÍA DARSE UNA NEGLIGENCIA EL NO HABER DETECTADO QUE LA TECNOLOGÍA CHINA NO ES COMPATIBLE CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD DE MONTERREY. EL ALUMBRADO PÚBLICO ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE LE COMPETE SU PRESTACIÓN A LOS MUNICIPIOS, LO CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. HOY QUE FESTEJAMOS EL 416 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, UNA CIUDAD QUE ES RECONOCIDA POR SER UNA CAPITAL INDUSTRIAL LÍDER EN EL PAÍS, LA CIUDAD EN LA QUE MUCHOS HEMOS CRECIDO Y DESARROLLADO, ES LAMENTABLE QUE HOY EN DÍA SEA UN MUNICIPIO OSCURO Y OPACO Y

QUE SUS HABITANTES SUFRAN PORQUE NO SE CUMPLE CON EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO COMPRENDEMOS CÓMO MONTERREY, QUE HA TENIDO GRANDES HOMBRES A LA CABEZA INCLUIDO DON DIEGO DE MONTEMAYOR, AHORA QUIEN DEBERÍA ESTAR COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY LA HA ABANDONADO, TAL VEZ POR HABER NACIDO EN OTRO LUGAR Y MUY PROBABLEMENTE POR LA FALTA DE ARRAIGO A ESTA CIUDAD, HOY SIN RUMBO Y EN PENUMBRA. EN TAL VIRTUD, CON SUSTENTO EN LOS RELATIVOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE ATIENDA DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y EN ÁREAS DE ALTA MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE ESTÁN IDENTIFICADAS COMO ZONAS DE MAYOR RIESGO E INSEGURIDAD. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL MUNICIPIO DE

MONTERREY INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS QUE SE CAMBIARON PARA UTILIZAR LA TECNOLOGÍA LED, ASÍ COMO LOS DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASIMISMO EL DESTINO QUE SE OTORGÓ O DARÁ A LAS LUMINARIAS QUE SE HAN DESINSTALADO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. ESTÁ FIRMADO POR TODO EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**: “QUISE TOMAR LA PALABRA PARA PEDIRLE AL ORADOR, A MI COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRI, QUE NO SOLAMENTE SE ABOCARA A MONTERREY, YO REPRESENTO TRES MUNICIPIOS, YO REPRESENTO TRES MUNICIPIOS, Y PARTICULARMENTE LINARES, GOBERNADO EN ESTE MOMENTO POR UN GOBIERNO DEL PRI. SIN EMBARGO, NO VENIMOS A TAPAR A NADIE, YO QUISIERA TAMBIÉN SE PUDIERA ABONAR A LA PROPUESTA QUE TAMBIÉN SE PUDIERA REVISAR MI PUEBLO, MI MUNICIPIO, EN RAZÓN QUE FUE UNA DE LAS DEMANDAS EN LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA, DE QUÉ PASABA CON LA LUZ ELÉCTRICA, ¿POR QUÉ?, PORQUE SE HABLA EN INFORMES DE QUE SE GASTARON MAS DE 100 MILLONES DE PESOS Y EL PUEBLO DE LINARES

TAMBIÉN VIVE INSEGURIDAD Y VIVEN A OSCURAS. LE QUIERO PREGUNTAR SI PUEDE ACEPTAR, QUE SE PUEDA ABARCAR Y EXTENDER TAMBIÉN LA SOLICITUD A MI MUNICIPIO DE LINARES”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI YO ME REFERÍA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, FUE PORQUE FUE EL DISTRITO QUE ME ELIGIÓ, EL QUINTO DISTRITO, Y ANDUVE RECORRIENDO OTROS DISTRITOS ANTES, Y SI DA LÁSTIMA REALMENTE COMO ESTÁN MUCHAS DE LAS PARTES, PERO YO CON TODO GUSTO ACEPTARÍA QUE SE REVISARÁN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO NADA MAS LOS TRES”.

C. PRESIDENTE: “PARA PRECISAR, DIPUTADO JOSÉ MAIZ, ENTONCES USTED ESTÁ ACEPTANDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO, EN EL SENTIDO DE AGREGAR A LINARES ¿Y QUÉ OTRO MUNICIPIO MENCIONÓ?”.

C. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA: “YO DIRÍA QUE SE INCLUYERAN A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “BUENO MUY BIEN. ENTONCES, AHORITA CONTINUAMOS CON LA LISTA DE ORADORES, PERO VOY A HACER UNA PRECISIÓN, EN EL ACUERDO VIENEN DOS PUNTOS, EN EL PRIMERO SE REFIERE AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y PODRÍAMOS INCLUIR A LOS 51 MUNICIPIOS, PERO EL SEGUNDO SÍ ES ESPECÍFICO QUE SOLICITA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS QUE SE CAMBIARON PARA UTILIZAR LA TECNOLOGÍA LED, TAMBÍÉN INCLUIRLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SÍ, EFECTIVAMENTE DON PEPE, NO PUEDO ESTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE USTED HACE, A NOSOTROS NOS GUSTA LA TRANSPARENCIA, NOS GUSTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SI LOS DIPUTADOS DEL PRI QUE FIRMARON ESTA PETICIÓN QUIEREN ENTERARSE DE QUÉ LÁMParas SE CAMBIARON, CUÁLES SE COMPRARON, DÓNDE Y TODO ESO, ES PERFECTO QUE LO PIDAMOS Y ME PARECE MUY ADECUADO, AUNQUE ESTÁ EN INTERNET ALLÍ LO PUEDE CHECAR TODOS LOS DÍAS, PORQUE MONTERREY TIENE UNA PÁGINA DONDE HAY TRANSPARENCIA ABSOLUTA Y NO SE ESCONDE NADA. ENTONCES, A FAVOR DON PEPE LO APOYAMOS, MIS COMPAÑEROS VAMOS A VOTAR A FAVOR, PORQUE NOS GUSTA LA TRANSPARENCIA Y

NOS GUSTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ESPERO... HE ESTADO YENDO. NO, NO VOY A VOTAR A FAVOR ESO TE LO PROMETO TAVO...LA COSA ES QUE AHORITA MENCIONARON EN UN EXPOSICIÓN DON PEPE MENCIONÓ, QUE EL ALCALDE SE FUE, Y QUE NO ES DE AQUÍ, QUE NO SÉ QUÉ. MIRE, VAMOS A SER CLAROS PORQUE HAY QUE DECIRLO DE UNA VEZ A NADIE PRESIONA QUE MENCIONEN A LARRAZÁBAL O A MADERO O A RAÚL GRACIA, A NADIE NOS PRESIONA DEL PAN, PORQUE CADA QUIEN SU ADMINISTRACIÓN Y CADA QUIEN SUS CUENTAS, AQUÍ LAS VA REVISAR USTED O CUALQUIERA QUE ESTÉN EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, PERO USTED DIJO QUE LA CIUDAD ESTÁ ABANDONADA NO ESTÁ ABANDONADA, ABANDONADO ESTÁ GUADALUPE ENTONCES, PUDIERA SER, O MONTEMORELOS QUE TENEMOS AL ALCALDE AQUÍ, ALCALDE BIENVENIDO A LA LEGISLATURA. NO TIENE NADA DE MALO POSTULARSE A DIPUTADO SIENDO ALCALDE, IVONNE ÁLVAREZ QUE DEJÓ GUADALUPE, CON MUCHA SEGURIDAD, TANTO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN GANARON ALLÍ EN GUADALUPE EN LAS ELECCIONES DE CALLE, DE CALLE. LES PASARON POR ENCIMA Y EN MONTERREY, NO OBSTANTE TODOS LOS ADJETIVOS QUE USTED USÓ DE INSEGURIDAD Y MALA ADMINISTRACIÓN, LES PASAMOS POR ENCIMA A LOS CANDIDATOS DEL PRI YO GANÉ EL DISTRITO UNO, QUE ERA UN BASTIÓN DEL PRI IMPORTANTÍSIMO, POR EL BUEN GOBIERNO QUE HA HECHO ACCIÓN NACIONAL Y LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HA HECHO. POR ESO FELIPE ENRÍQUEZ, EL COMPADRE DE VARIOS DE USTEDES,

PERDIÓ COMO TRES A UNO, HORRIBLE, HORRIBLE. IMAGÍNENSE GANÉ EN LA ALIANZA, GANÉ EN FOMERREY, GANÉ 51, 109 EN LOS FOMERREYES, Y CREO QUE MI COMPAÑERO TAVO ESTABA AL FRENTE DE FOMERREY Y YO GANÉ EN VARIOS. NO EN TODOS PORQUE EN OTROS SÍ ME PUSO UNA FRIEGA EN ESOS FOMERREYES, PERO GANÉ EN VARIOS FOMERREYES. ENTONCES, EL PAN GOBIERNA BIEN, EL PAN GOBIERNA CON TRANSPARENCIA Y EL HECHO DE QUE EL ALCALDE HAYA GANADO SU DISTRITO QUE LE GANÓ A UN MUCHACHO QUE SE LLAMA ALDO, QUE FINGÍA COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD O FUNGÍA, NO SÉ COMO SE DIGA, CREO QUE FINGÍA, LE GANÓ, LE GANÓ. ENTONCES, EL PAN ESTÁ GOBERNANDO BIEN DON PEPE, LO APOYO EN SU PROPUESTA, CUENTE CON MI VOTO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO QUIQUE BARRIOS, QUE HA SIDO EL PRIMER DIPUTADO DEL PAN QUE GANA EL PRIMER DISTRITO OTRA VEZ, FELICIDADES. YO QUISIERA PREGUNTARLE DIPUTADO QUÉ OPINA DEL DOBLE DISCURSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE PRESENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CUANDO NOSOTROS PROPONEMOS Y PEDIMOS TRANSPARENCIA, LA VOTAN EN CONTRA Y CADA VEZ QUE ELLOS PONEN CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO EN TRANSPARENCIA

VOTAMOS A FAVOR, ¿POR QUÉ SIEMPRE EN CONTRA?, ELLOS SÍ TIENEN DUEÑO, NOSOTROS SOMOS LIBRES ¿CUÁL ES SU INTERPRETACIÓN?”.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “LE RESPONDO SEÑOR DIPUTADO, PORQUE YO AFORTUNADAMENTE GRACIAS A DIOS NUESTRO SEÑOR, ESTOY AQUÍ POR SEGUNDA VEZ Y HE LUCHADO, NO, NO DIOS NUESTRO SEÑOR, HE LUCHADO CONTRA EL PRI, PRECISAMENTE POR QUE ELLOS SIEMPRE HAN ACTUADO, ESTA LEGISLATURA Y LA PASADA Y TODAS CON UNA ABSOLUTA FALTA DE CONGRUENCIA, ENTRE LO QUE DICEN Y LO QUE HACEN ESO ASÍ LE CONTESTO Y PARA ILUSTRARLO LE VOY A DECIR UNA COSA, MONTERREY EN MI DISTRITO UNO NO HAY INSEGURIDAD, HAY HÍPER INSEGURIDAD, TE RIFAS LA VIDA, ALLÁ ENCABEZADA TODAS ESAS CALLES DEL DISTRITO UNO Y ALLÍ LO CUIDA LA FUERZA CIVIL Y DON PEPE DON DIJO NADA Y EN EL CENTRO TAMBIÉN UN PARTE LA CUIDA LA FUERZA CIVIL Y DON PEPE NO DIJO NADA, DE ESCOBEDO DA TERROR IR A ESCOBEDO, LAS CALLES NO TIENEN NI POSTES PARA PONER LEDS, NO HAY POSTE, NO HAY LEDS NI FOCOS Y NO DIJO NADA Y PUES QUÉ BUENO QUE SE AGREGÓ LOS 51 MUNICIPIOS. GRACIAS. VA HABER UNO NUEVO PARA EL PT UN DÍA QUE GANE”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ES NECESARIO HACER ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES DE VERAS, NOSOTROS LOS CONSIDERAMOS FUERA DE LUGAR, NOSOTROS NO

LOS HACEMOS, NO LOS VAMOS A HACER, Y BUENO PEDIMOS CORRESPONDENCIA HEMOS TRATADO DE MANTENERNOS EN UNA SITUACIÓN DE TOTAL RESPETO, NO HEMOS RECIBIDO UNA ACTITUD DE ESTE TIPO DE VARIOS COMPAÑEROS. REITERAMOS LES PEDIMOS POR FAVOR, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, ESTOY DE ACUERDO DIPUTADO Y ESTA PRESIDENCIA LES PIDE A TODOS LOS DIPUTADOS QUE POR FAVOR SE CONDUZCAN CON RESPETO. DE ESTA PRESIDENCIA SIEMPRE TENDRÁ EL RESPETO QUE SE MERECE, PERO LA PRESIDENCIA, NO PUEDE CERRARLE LA BOCA A LOS DIPUTADOS. SI PUEDO PEDIRLES QUE TRATEN DE CONDUCIRSE CON RESPETO, AUNQUE HAYA DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS PARA LLEVAR DE MEJOR MANERA LOS TRABAJOS QUE TENEMOS RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS AQUÍ EN ESTA ASAMBLEA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. VOY A VOTAR A FAVOR DE LOS EXHORTOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO PEPE MAIZ, PORQUE ME PARECE OPORTUNO QUE SE HAGA UN LLAMADO A LOS PRESIDENTE MUNICIPALES Y A LOS DIRECTORES O

SECRETARIOS DE ALUMBRADO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, A QUE SE PONGAN LAS PILAS PARA QUE EFECTIVAMENTE ATIENDAN UN PROBLEMA RECURRENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO Y QUE DESDE EL AÑO PASADO A FINALES EMPEZÓ A HACER CRISIS EL ASUNTO DE LAS LÁMPARAS MERCURIALES APAGADAS. YO LO VIVÍ EN EL DISTRITO VEINTE, PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, MUCHAS, GRAN CANTIDAD DE LAS COLONIAS NUEVAS QUE YA ESTÁN ENTREGADAS A LA PRESIDENCIA ESTÉN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. ENTIENDO QUE DESFONDARON LAS ARCAS MUNICIPALES AHÍ EN EL MUNICIPIO AHORA CON LAS ELECCIONES PASADAS, ESTÁ DESFONDADA, PERO BUENO PUES HABER COMO LE HACEN PARA PODER REPARARLAS. ESTE EXHORTO ME PARECE QUE VA LLEVAR LA FUERZA DE TODAS LAS BANCADAS AQUÍ REPRESENTADAS Y NO HAY LOS ALCALDES PARA DONDE HACERSE. ESPERAMOS QUE ATIENDAN ESE RECLAMO Y QUE BUENO SEA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, TODOS COLUDOS, TODOS RABONES, QUE NO SE ESCAPE NADIE Y EN ESE SENTIDO PUES ES OBVIO QUE INVITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTADO EN ESTE MOMENTO POR OBVIA RESOLUCIÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES APROBADAS.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, AQUÍ SE VA A MODIFICAR POR LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ATIENDA DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y EN ÁREAS DE ALTA MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE ESTÁN IDENTIFICADAS COMO ZONAS DE MAYOR RIESGO E INSEGURIDAD.** **SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE LUMINARIAS QUE SE CAMBIARON PARA UTILIZAR LA TECNOLOGÍA LED, ASÍ COMO LOS DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. ASIMISMO EL DESTINO QUE SE OTORGÓ O DARÁ A LAS LUMINARIAS QUE SE HAN DESINSTALADO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. MONTERREY. ES CUANTO”.**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPRENDE ASPECTOS EDUCATIVOS; DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ABATIR EL REZAGO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y ESTABLECER SANCIONES CUANDO ÉSTAS NO SE DICTAMINEN EN EL PLAZO CONSTITUCIONAL; DE APOYO A LOS INDÍGENAS QUE RADICAN EN NUESTRA ENTIDAD, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE FORTALECIMIENTO A LA DEMOCRACIA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, DOTANDO DE MAYORES ATRIBUCIONES A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS

EMERGENTES. ESPECÍFICAMENTE, LOS TEMAS QUE COMPRENDE NUESTRA AGENDA, SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN *PUNTO DE ACUERDO*, DIRIGIDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ANTES DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA VIGILAR QUE PAULATINAMENTE, EL GOBIERNO FEDERAL DESTINE RECURSOS AL RUBRO EDUCATIVO, HASTA ALCANZAR EL OCHO POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- 2.- PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PREVIAMENTE A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EXHORTÁNDOLO A QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A EDUCACIÓN SE INCREMENTEN CUANDO MENOS, EN LA PROPORCIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE INFLACIÓN, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- 3.- ELABORAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA HOMOLOGARLA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA PARTICULAR DEL ESTADO, DONDE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- 4.- PROMOVER LA APROBACIÓN EN “PRIMERA VUELTA”, DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA DAR EL SUSTENTO CONSTITUCIONAL, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EXISTEN DIVERSAS INICIATIVAS, PARA CREAR LAS FIGURAS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO, REVOCACIÓN DE MANDATO E INICIATIVA POPULAR, ENTRE OTRAS, QUE SERÁN REGULADAS POR LA PRECITADA LEY. LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REQUIERE PREVIAMENTE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; PROCEDIMIENTO QUE IMPLICA DOS PERÍODOS DE SESIONES. POR LO TANTO, DICHA LEY NO PODRÍA APROBARSE EN EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES.

- 5.- ABATIR EL REZAGO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. ACTUALMENTE EXISTE UN REZAGO DE 305 CUENTAS PÚBLICAS. DE ESTA CANTIDAD 99 CORRESPONDEN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS; ADEMÁS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008; 178 CORRESPONDEN A MUNICIPIOS Y 28 CORRESPONDEN A INSTITUTOS MUNICIPALES. ALGUNAS CUENTAS PÚBLICAS NO DICTAMINADAS DATAN DEL AÑO 2006. POR ELLO, EN ALGUNOS CASOS YA PRESCRIBIERON LAS SANCIONES DERIVADAS DEL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ENTRE MÁS TIEMPO TRANSCURRA, OTRAS CUENTAS PÚBLICAS CON IRREGULARIDADES PRESCRIBIRÍAN, POR LO URGE SU DICTAMINACIÓN.
- 6.- ELABORAR INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE NO SEAN DICTAMINADAS EN EL PLAZO LEGAL, SE CONSIDEREN APROBADAS. CUANDO LAS CUENTAS PÚBLICAS NO DICTAMINADAS A TIEMPO, CONTENGAN DESVIACIÓN DE RECURSOS O IRREGULARIDADES GRAVES DE TIPO ADMINISTRATIVO, SE FINCARÍAN RESPONSABILIDADES A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA.
- 7.- PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EXHORTÁNDOLO A RESTITUIR A LOS MUNICIPIOS, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EL FONDO DESARROLLO MUNICIPAL; EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO Y EL FONDO DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO RETIRÓ A LOS MUNICIPIOS ESTOS FONDOS, CON EL ARGUMENTO DE QUE LOS RECURSOS SE DESTINARÍAN A LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL *HURACÁN ALEX*, REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS. SIN EMBARGO, ESTE ARGUMENTO YA NO TIENE APLICACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DEL AÑO 2013, LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS, SE REINTEGREN A LOS MUNICIPIOS.
- 8.- *REFORMAR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.* LA RECIENTE DECLARATORIA DEL JUEZ DEL TERCER DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO FEDERAL, QUE DECLARÓ ANTICONSTITUCIONAL EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, OBLIGA A ESTA LEGISLATURA, A REFORMAR EL MENCIONADO NUMERAL. LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PRESENTARÁ EN LOS SIGUIENTES DÍAS, UNA PROPUESTA DE REFORMA AL CITADO NUMERAL, QUE SOMETEREMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS.

- 9.- REFORMAR LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. LA ANTERIOR LEGISLATURA REFORMÓ EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE HABITAN DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. TAMBIÉN, APROBÓ LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA PRECISAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A CARGO DEL ESTADO, PARA HACER EFECTIVOS DICHOS DERECHOS. EL PASO SIGUIENTE, ES CREAR UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ATIENDA LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN.
- 10.- REFORMAR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA ELIMINAR LO RELACIONADO CON EL *ACUERDO DELEGATORIO*, QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO (COCR) DE ANTERIORES LEGISLATURAS, OTORGABAN AL PRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO. UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA, RESPECTO DEL ALCANCE DE DICHO ACUERDO, PRÁCTICAMENTE PARALIZÓ LAS ACTIVIDADES DEL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA. CON LA REFORMA QUE SE PROPONE, SE GARANTIZA QUE LOS ACUERDOS DE LA COCR SE TOMEN DE MANERA COLEGIADA, MEDIANTE EL VOTO PONDERADO DE SUS INTEGRANTES.
- 11.- REFORMAR LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE CUANDO NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO TENGA *MAYORÍA ABSOLUTA*, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SE ROTÉ ANUALMENTE, ENTRE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CON MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS. NO EXISTE JUSTIFICACIÓN ALGUNA, PARA SOSTENER LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 62 INCISO B), NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DONDE SE ESTABLECE QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SE ASIGNE POR TRES AÑOS, AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA. TAL Y COMO SUCEDE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LO MISMO QUE

EN OTROS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, CUANDO NINGÚN PARTIDO POLÍTICO TIENE MAYORÍA ABSOLUTA, LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO, SE ASIGNA ALTERNADAMENTE, A LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS CON EL MAYOR NÚMERO DE LEGISLADORES.

NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA LA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO”.

EL C. DIP JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ: “ESPERAMOS QUE MEDIANTE EL DIÁLOGO BIEN INTENCIONADO, LOGREMOS UNA AGENDA DE CONSENSO, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. ATENTAMENTE. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DE LA VOZ JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, LO FELICITO ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA SE TURNA SU AGENDA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDE, ESTA PRESIDENCIA MENCIONÓ EN LA SESIÓN DE INAUGURACIÓN QUE EL CONGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR UNA AGENDA COMÚN Y BUENO QUE BUENO QUE USTED PRESENTA ESTO PARA QUE SEA CONSIDERADA EN ESOS TRABAJOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. HONORABLE ASAMBLEA: PARA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN TERCERA, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO OCURRE A PRESENTAR LA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LOS TEMAS QUE PROPONEMOS SON LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE RECOGIMOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. SON ASUNTOS INCLUIDOS EN NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA 2012-2015, EN LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN. ADEMÁS, RETOMAMOS TEMAS INCUMPLIDOS EN LA PASADA LEGISLATURA Y CONTEMPLAMOS LOS ASUNTOS QUE HISTÓRICAMENTE COMO PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS PUGNADO A LO LARGO DE 20 AÑOS EN LAS DIFERENTES LEGISLATURAS. ASIMISMO, INCLUIMOS LOS ASUNTOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEMOS DESAHOGAR POR DISPOSICIÓN DE LEY. LOS DIEZ TEMAS QUE PROPONEMOS PARA SER CONSENSADOS Y DESAHOGADOS EN ESTE PRIMER PERÍODO, SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ASÍ COMO PROMULGAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 2.- DICTAMINAR LA SEGUNDA VUELTA DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 3.- ABATIR EL REZAGO EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL DE GOBIERNO, DEL SECTOR PARAESTATAL Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 4.- GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR LA COBERTURA TOTAL DE LA PREPARATORIA OBLIGATORIA ANTES DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022.
- 5.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA QUE EDUCACIÓN INICIAL SEA OBLIGATORIA Y EXTENDER LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN TODO NUEVO LEÓN.

- 6.- LEGISLAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA JUVENIL Y REFORZAR LAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES PARA QUE EJERZAN SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE, ETC.
- 7.- EXENTAR AL 100% DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTATAL DE TENENCIA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
- 8.- EXHORTAR AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA NO REALIZAR EL REPLAQUEO CADA TRES AÑOS, SINO SOLAMENTE EN LOS CASOS DE ROBO, EXTRAVÍO O DAÑO DE LA LÁMINA.
- 9.- DICTAMINAR EL PAQUETE PRESUPUESTAL PARA EL 2013, PRIVILEGIANDO GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PRODUCTIVA, ASÍ COMO EXPEDIR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.
- 10.- RECIBIR EL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y LLEVAR A CABO LA GLOSA DEL MISMO.

ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO CONTINUÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO ENTREGA DE NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA. PERO, TAMBIÉN ADJUNTO LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL FIN DE QUE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ACUERDEN LOS TEMAS QUE DEBERÁN DE ANALIZARSE DURANTE TODA LA LEGISLATURA. EN TAL VIRTUD, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO TURNAR LOS DOCUMENTOS A LA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA EL ANEXO DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

“HONORABLE ASAMBLEA. LA AGENDA LEGISLATIVA DEBE SERVIR PARA CUMPLIR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO OCURRIMOS A PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA PARA CONSENSAR LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. LOS TEMAS Y ASUNTOS QUE PROPONEMOS SON LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE RECOGIMOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. ASIMISMO, NUESTRAS PROPUESTAS ESTÁN BASADAS EN LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN. IGUALMENTE, REPLANTEAMOS LOS TEMAS QUE A LO LARGO DE CASI 20 AÑOS HAN VENIDO PUGNANDO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES LEGISLATURAS. EN NUESTRA PROPUESTA DAMOS PRIORIDAD A LOS SECTORES VULNERABLES, YA QUE DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA NIÑEZ, DE LA JUVENTUD, DE LAS

MUJERES, DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, VAMOS A COADYUVAR EN RECUPERAR LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y LA PAZ SOCIAL. LO ANTERIOR, IMPLICA QUE EL GASTO SOCIAL Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA SE DESTINEN A OBRAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA VIVIENDA, EL TRABAJO, LA SEGURIDAD, EL TRANSPORTE Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE E IMPULSEN EL CAMPO, SIN DESCUIDAR A LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. ES UNA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL BUSCAMOS VIGILAR Y CUMPLIR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS SOCIALES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. DE NUESTRA CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y LAS NECESIDADES MÁS IMPORTANTES DE LOS CIUDADANOS Y, SOBRE TODO, DE LA VOLUNTAD QUE TENGAMOS PARA CONSENSAR DICHOS PUNTOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA, DEPENDE QUÉ TANTO NUESTRA LEGISLATURA CONTRIBUYE AL BIENESTAR SOCIAL. EN TAL VIRTUD, DEBEMOS MANTENER COMUNICACIÓN CON LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES O CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO PARA COORDINAR LAS AGENDAS EN SUS EJES CENTRALES Y ASÍ HACER FRENTE COMÚN A LOS PROBLEMAS DE DESIGUALDAD, INSEGURIDAD Y CORRUPCIÓN. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

I.- EN MATERIA DE GOBIERNO Y POLÍTICA PROPONEMOS...

- 1.- INTRODUCIR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LAS FIGURAS DEL PLEBISCITO, REFERÉNDUM, REVOCACIÓN DE MANDATO, AFIRMATIVA FICTA, AUTOGESTIÓN SOCIAL, VOZ CIUDADANA, AUDIENCIA PÚBLICA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y AUDITORÍA SOCIAL, ASÍ COMO PROMULGAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DARLE TODO EL PODER AL PUEBLO.
- 2.- HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE NADIE PERCIBA UN INGRESO IGUAL O MAYOR QUE EL GOBERNADOR, ASÍ COMO MODIFICAR LA LEY DE REMUNERACIONES PARA DARLE MÁS FUERZA AL CONSEJO CIUDADANO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL SEA PÚBLICA Y AUDITABLE.
- 3.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELECTORAL PARA PERMITIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y COMUNES, EL VOTO ELECTRÓNICO Y ANULAR CANDIDATURAS POR LA COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, LAVADO DE DINERO O REBASE EN LOS TOPES DE CAMPAÑA, ASÍ COMO SANCIONES SEVERAS POR DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES, USO INDEBIDO DE ENCUESTAS.
- 4.- MODIFICAR EL FORMATO DEL INFORME Y DE LA GLOSA, PARA QUE SEA UN ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AUSTERO, TRANSPARENTE Y DE DIALOGO REPUBLICANO, CON PREGUNTAS DIRECTAS, RÉPLICA Y CONTRARRÉPLICA ENTRE DIPUTADOS Y GOBERNADOR, ASÍ COMO ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORÍA SOCIAL DE LOS DIPUTADOS.
- 5.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA AMPLIAR LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES UN MES MÁS CADA UNO Y DETERMINAR UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE EL CONGRESO DICTAMINE LOS VETOS DEL GOBERNADOR.
- 6.- DICTAMINAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL APROBADA EN PRIMERA VUELTA POR LA PASADA LEGISLATURA, PERO CON UN REZAGO DE MÁS DE DOCE AÑOS POR LA FALTA DE ADECUACIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

FEDERALES EN MATERIA MUNICIPAL.

II.- EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PROPONEMOS...

- 1.- REVISAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LAS DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE QUE TRABAJEN CON UNIDAD DE MANDO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y BLINDARLAS DE CUALQUIER INFILTRACIÓN O CORRUPCIÓN.
- 2.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO SE DEPOSITE EN UNA MISMA PERSONA Y QUE LA CIUDADANÍA DESIGNE A LOS NUEVOS MAGISTRADOS A TRAVÉS DE VOTACIONES, PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN PREFERENCIAS POLÍTICAS Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.
- 3.- REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE AL EJECUTIVO, IMPOSIBILITANDO LA ACCIÓN PENAL POR CONSIGNA, ADEMÁS DE MEJORAR LOS MECANISMOS PARA QUE EJERZA LA ACCIÓN PENAL SIN IMPORTAR SI LOS DELITOS SON DEL FUERO COMÚN O DEL FUERO FEDERAL.
- 4.- REFORMAR LOS CÓDIGOS PENAL Y CIVIL PARA TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, PRECISAR EL DE FEMINICIDIO Y ESTABLECER PENAS MÁS SEVERAS A REINCIDENTES PARA DISUADIR O INHIBIR TODO TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO REFORZAR LOS MÉTODOS ALTERNOS Y EMPRENDER REFORMAS EN MATERIA DE COMBATE A LAS BANDAS DE ‘CUELLO BLANCO’.
- 5.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA DARLE RANGO DE GARANTÍA SOCIAL, CON OBJETO DE FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES, CON BASE EN EL ATLAS DE RIESGOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO PARA CONSOLIDAR EL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES Y CREAR LOS FONDOS MUNICIPALES.

III.- EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPONEMOS...

- 1.- FIJAR COMO PRIORIDAD EN LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2013, 2014 Y 2015, EL GASTO SOCIAL Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO, VIVIENDA, SEGURIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y CAMPO, ASÍ COMO EXPEDIR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EVITAR RIESGOS DE QUIEBRA FINANCIERA Y PROCURAR FINANZAS SANAS. ADEMÁS, ABATIR EL REZAGO EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS.**
- 2.- REACTIVAR LOS PROGRAMAS ANTI-CRISIS O PLANES DE CHOQUE, PERO PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DEL EMPLEO, DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DEL DESARROLLO RURAL, SIN AUMENTAR TARIFAS DE SERVICIOS, NI CREAR NUEVOS IMPUESTOS, NI APlicAR ALZAS EN LOS VIGENTES, ASÍ COMO REDUCIR COSTOS DEL APARATO BUROCRÁTICO, GASTOS EN IMAGEN Y SUELDOs DE FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL.**
- 3.- PUGNAR CONTRA LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE RECURSOS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO RESTABLECER LOS FONDOS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA EL COMBATE A LA POBREZA Y REFORMAR LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, CON EL FIN DE IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL.**
- 4.- RESPALDAR EL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY VI, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Y USO DOMÉSTICO DE LA ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO LA INVERSIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA REÚSO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL Y PARA EL RIEGO Y CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS.**
- 5.- APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y LA AMPLIACIÓN DE LA ECOVÍA HASTA LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA, EL REDISEÑO DE VIALIDADES METROPOLITANAS, LA APROBACIÓN DE NUEVAS RUTAS URBANAS Y LA CONCESIÓN DE TAXIS, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS, TODO ELLO CON EL FIN DE DISMINUIR Y DESALENTAR EL USO DEL**

AUTOMÓVIL.

- 6.- EXENTAR AL 100% DEL COBRO DEL IMPUESTO ESTATAL DE TENENCIA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTÉN AL CORRIENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS LOCALES O SEAN AUTOS HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS O NO CONTAMINANTES, ASÍ COMO ANALIZAR EL COBRO EXCLUSIVAMENTE A LOS PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES DE LUJO, CUYO VALOR SUPERE LOS 350 MIL PESOS.
- 7.- EXHORTAR AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA NO ATENDER LA RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, BASADA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE PLACAS, PARA NO REALIZAR EL REPLAQUEO CADA TRES AÑOS, SINO SOLAMENTE EN LOS CASOS DE ROBO, EXTRAVÍO O DAÑO DE LA LÁMINA Y CUYA RECAUDACIÓN SE DONE A LA CRUZ ROJA O A BOMBEROS.

IV.- EN MATERIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PLANTEAMOS:

- 1.- ADECUAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y EXPEDIR LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UNA VIVIENDA DIGNA, ADECUADA Y SUSTENTABLE, REDEFINIR EL TAMAÑO DEL LOTE MÍNIMO, CREAR RESERVAS TERRITORIALES PARA COMBATIR LA ESPECULACIÓN DE LA TIERRA URBANA, FINANCIAR LOTES CON PIE DE CASA Y SERVICIOS, ASÍ COMO PROMOVER LA AUTO-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR.
- 2.- AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA MUJER PROMOVIENDO REFORMAS SOBRE EL DERECHO A LA MATERNIDAD LIBRE Y VOLUNTARIA, CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PATERNIDAD RESPONSABLE, DERECHO A LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL IGUAL QUE LOS VARONES, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN Y AL CRÉDITO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES OBRERAS, CAMPESINAS E INDÍGENAS.
- 3.- LEGISLAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA JUVENIL Y REFORZAR LAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES PARA QUE EJERZAN SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE,

RECREACIÓN, OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO INTEGRAL, ADEMÁS DE PREVENIR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS, LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA, VAGANCIA, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y PANDILLERISMO.

- 4.- ADECUAR EN LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS, ASÍ COMO ORGANIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR EL MALTRATO INFANTIL, LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA DELINCUENCIA, LAS ADICCIONES, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL.
- 5.- AUMENTAR EL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MEDIANTE LA ENTREGA DE MIL PESOS AL MES A CADA ADULTO MAYOR DE 68 AÑOS DE EDAD EN ZONAS URBANAS Y 65 AÑOS EN ZONAS RURALES, ASÍ COMO REDOBLAR LA ATENCIÓN EN ALIMENTO, VIVIENDA, ASISTENCIA MÉDICA, ASESORÍA JURÍDICA Y LAS OPCIONES DE OCUPACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO Y DE ESTANCIAS PARA ADULTOS.
- 6.- REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUE LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EJERZA SU DERECHO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICINAS GRATUITAS, IMPULSAR LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICAS, HOSPITALES Y CENTROS DE REHABILITACIÓN, ASÍ COMO ACRECENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA Y DE LA TRADICIONAL.
- 7.- HOMOLOGAR LAS REFORMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL CUMPLIMENTE SUS RECOMENDACIONES Y DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES, PROMOVER LA COLABORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE VÍCTIMAS Y AGRESORES EN FORMA INTEGRAL.

V.- EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE...

- 1.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA QUE LA EDUCACIÓN INICIAL SEA

OBLIGATORIA Y EXTENDER EL SISTEMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) EN TODO NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EXPEDIR LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, MAL LLAMADA LEY DE GUARDERÍAS, PUES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO SON PARA GUARDARSE, SINO PARA DESARROLLARSE.

- 2.- GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR EN NUEVO LEÓN LA COBERTURA TOTAL DE LA PREPARATORIA OBLIGATORIA ANTES DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022, ASÍ COMO CREAR NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS URBANAS Y DESDOBLAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR HACIA EL SECTOR RURAL, AVANZAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TIEMPO COMPLETO, MEJORAR LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS Y APOYAR CON ALIMENTO Y BECAS A LOS ESTUDIANTES DE FAMILIAS POBRES.
- 3.- EVALUAR LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CUANTO AL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS Y SU VINCULACIÓN CON LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y NECESIDADES SOCIALES, ASÍ COMO EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, BECAS AL EXTRANJERO Y REPATRIACIÓN DE INVESTIGADORES.
- 4.- PROMULGAR REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA CULTURAL Y ADECUAR LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A LA CULTURA Y EL COMPROMISO DEL ESTADO PARA FACILITAR SU ACCESO, GENERAR CORRESPONSABILIDAD ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO PARA FOMENTAR LA CULTURA, ASÍ COMO PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL, TURÍSTICO Y LA DECLARACIÓN DE MÁS ‘PUEBLOS MÁGICOS’.
- 5.- DECRETAR LA LEY DE BIBLIOTECAS CIBERNÉTICAS, PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LA LECTURA Y CAPTAR A NUEVOS LECTORES A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET, MEDIANTE UNA ALIANZA MUNICIPAL-ESTATAL-FEDERAL CON LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, PARA CONTRIBUIR A LA CULTURA DE LAS PERSONAS Y EL ALEJAMIENTO DE VICIOS Y LOS RIESGOS DE LA DELINCUENCIA.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DIP.
GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. GERARDO JUAN GARCÍA
ELIZONDO.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, TAMBIÉN LO FELICITO POR SU PROPUESTA. ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y TURNA SU PROPUESTA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO PARA QUE SEA INTEGRADA DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES VOY A ACLARAR. ALGUNOS NO CONOCEN LA NORMATIVIDAD. ESTAMOS POR ACERCARNOS AL FINAL DE LA SESIÓN. LA PRESIDENCIA TIENE QUE DAR POR TERMINADA LA SESIÓN A MENOS DE QUE HAYA UNA SOLICITUD DE AMPLIARLA Y AUTORICE EL PLENO. ESTOY HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS ESTO. PORQUE ESTO ESTÁ EN EL REGLAMENTO, ALGUNOS NO HAN CONOCIDO. ENTONCES, YO PUEDO SEGUIR AHORITA CON EL TURNO DE ORADORES, PERO SI SE LLEGA EL TIEMPO, YO TENGO OBLIGACIÓN DE CLAUSURAR LA SESIÓN A MENOS DE QUE HAYA UNA SOLICITUD Y LA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

ENTONCES ¿HAY ALGUNA SOLICITUD DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN?”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES, PUES SÍ COMO DIJE HACE UN MOMENTO EN MI PASADA INTERVENCIÓN, LE AGRADEZCO A DIOS QUE PUEDA ESTAR AQUÍ POR SEGUNDA OCASIÓN, PORQUE HOY “EL NORTE” PUBLICA UNA NOTA EN LA SECCIÓN CULTURAL MUY INTERESANTE PORQUE YO VIVÍ UN PROCESO CUANDO FUI DIPUTADO EN EL 2003, QUE FUE EL CAMBIO DE GOBIERNO EN EL QUE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS RESULTÓ ELECTO GOBERNADOR, Y RECUERDO QUE EN SU DISCURSO DE TOMA DE PROTESTA DELINEÓ LOS EJES DE ACCIÓN DE SU GOBIERNO, QUE ENTONCES IBA A EMPEZAR, Y ÉL HABLABA MUCHO DE CAMBIAR A NUEVO LEÓN, DE SER UN PRODUCTOR DE MANUFACTURA A SER UN PRODUCTOR DE MENTE-FACTURA. ASÍ DECÍA ÉL NO SÉ SI EXISTA EL TÉRMINO PERO EL DECÍA QUE EN VEZ DE GANAR DINERO CON MANO DE OBRA, GANÁRAMOS DINERO CON LA MENTE. ASÍ DECÍA EL GOBERNADOR. Y SEGUÍA DICENDO QUE ÉL TENÍA COMO OBJETIVO HACER DE NUEVO LEÓN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO, PERO ÉL DECÍA QUE NUEVO LEÓN DEBERÍA SER LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO. INCLUSIVE EN EL TEATRO DE LA CIUDAD

EN SU TOMA DE PROTESTA DIJO QUE IBA A SER DE NUEVO LEÓN EL BOSTON DE MÉXICO, ASÍ LO DIJO, YO ESTABA PRESENTE COMO DIPUTADO, HAY VARIOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES QUE TAMBIÉN ESTUVIERON, Y PARA LOGRAR SACAR A NUEVO LEÓN DEL ATRASO TERRIBLE EN EL QUE SEGÚN ÉL ESTABA, LLEVARLO A SER EL BOSTON DE MÉXICO, LA CIUDAD DE LA MENTE-FACTURA, LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, ÉL TRAZÓ DOS LÍNEAS, Y LA PRIMERA ERA OBVIAMENTE SIEMPRE PRIMERO PARA LOS GOBIERNOS DEL PRI, ES EL GOBIERNO, Y VINO AQUÍ AL CONGRESO Y NOS DIJO QUE ÉL TENÍA, QUE HABÍA APRENDIDO EN FRANCIA DONDE ESTUDIÓ ALGUNOS AÑOS, HABÍA EMPRENDEDIDO MUCHAS COSAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NOS TRAJO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA DESHACER MUCHAS DEPENDENCIAS Y CREAR UNAS COSAS QUE ÉL LLAMABA INSTITUTOS, CORPORACIONES, OFICINAS Y CUANTA COSA SE LE OCURRIÓ EN FRANCÉS Y EN ESPAÑOL. Y MUCHOS DIPUTADOS AQUÍ DEL PRI, DEL PANAL EN ESE ENTONCES, Y PT, VOTARON A FAVOR EN AQUÉL ENTONCES. Y ENTONCES, PERDÓN, NUEVA ALIANZA, Y ENTONCES SE CREÓ EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y SE CREÓ LA CORPORACIÓN DE QUIEN SABE QUÉ, Y EL DEPARTAMENTO DE BLA, BLA, BLA, Y ÉL LLAMABA A ESOS SISTEMAS NOVEDOSOS DE FINANCIAMIENTO LA GRAN NOVEDAD DE ESOS SISTEMAS NOVEDOSOS, ERA QUE LO SACABA COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CON PATRIMONIO

PROPIO Y PERSONALIDAD, PARA QUE PUDIERAN PEDIR PRESTADO, Y ASÍ SE TRAZÓ EL CAMINO DE LA DEUDA DE NUEVO LEÓN, QUE HOY ES DE MÁS DE 45 MIL MILLONES DE PESOS, QUE VAMOS A PAGAR COMO EN CIEN AÑOS SI BIEN NOS VA, A COMO VAMOS HOY. ASÍ SE TRAZÓ CON ESE DINERO QUE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS CONSIGUIÓ CON LOS HÁBILES SERVICIOS DE SU TESORERO, QUE CREO ERA RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, QUE TRABAJA PRECISAMENTE EN EL AMBIENTE FINANCIERO, ÉL CONOCÍA A TODOS LOS BANQUEROS, ES AMIGO DE TODAS LAS GENTES QUE PRESTAN DINERO, Y ÉL CONSIGUIÓ PUES CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA QUE NUEVO LEÓN CONTRATARA 35 MIL MILLONES DE DEUDA EN ESE ENTONCES, PAGADEROS A 100 AÑOS, ¿VERDAD? ENTONCES, CON ESE DINERO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS DIJO, COMO TENGO COMO OBJETIVO QUE NUEVO LEÓN SEA LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO Y EL BOSTON DE MÉXICO, COMPRÓ EN VARIOS MILLONES DE DÓLARES UN EVENTO QUE SE LLAMÓ “FÓRUM NACIONAL DE LAS CULTURAS”, QUE EMPEZÓ CON UN CONCIERTO DE UN CHARRO Y NO SÉ QUIEN MÁS, QUE IBA A SER DE TRES TENORES PERO NO FUE. FUE UN CHARRO Y ALGUIEN MÁS QUE CANTÓ, ASÍ EMPEZÓ, Y LUEGO CONTRATÓ A UN SEÑOR QUE SE LLAMABA GASTÓN MELO, QUE DESPUÉS LO DESTITUYÓ PORQUE HUBO MUY MALOS MANEJOS, POCO TRANSPARENTES Y PORQUE GASTABA MUCHO DINERO, Y AL FINAL DE CUENTAS EL FÓRUM DE MONTERREY, O EL FÓRUM DE NUEVO LEÓN NOS COSTÓ ALGO ASÍ COMO 30 MIL MILLONES DE PESOS EN 80 DÍAS. Y HOY

“EL NORTE” PUBLICA UN REPORTAJE, POR ESO ES MÍA LA ALOCUCIÓN NO CREAN QUE ANDO DE RENCOROSO. ESTE REPORTAJE DONDE DICE QUE EL FÓRUM NO DEJÓ NADA A NUEVO LEÓN, MÁS QUE RUINAS, ESCULTURAS CON GRAFITI, INSEGURIDAD, ETC. ¿POR QUÉ INICIÉ MI ALOCUCIÓN DICIENDO QUE AGRADEZCO A DIOS QUE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ?, PORQUE COMPAÑEROS, LES VOY A DECIR A USTEDES, NO ACÁ. YO ME OPUSE A TODO ÉSO, FUI EL ÚNICO DIPUTADO CON ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS DEL PAN QUE VOTAMOS EN CONTRA DE ESOS INSTITUTOS, CORPORACIONES, DE ESA DEUDA. OBVIAMENTE LA IDEA DE LOS INSTITUTOS Y CORPORACIONES ERA QUE LA DEUDA YA NO PASARA POR EL CONGRESO Y ASÍ ESTAMOS HOY; YA LA DEUDA DEL ESTADO NO PASA POR EL CONGRESO, PORQUE LO PIDEN OTROS ORGANISMOS CON PERSONALIDAD PROPIA. ENTONCES, YO ME OPUSO PORQUE ADUCÍA AQUÍ QUE ERA MUCHO DINERO GASTADO EN UNA KERMES, COMO LO CALIFICÓ BIEN EL PRESIDENTE VICENTE FOX. EL FÓRUM DE LAS CULTURAS NO FUE MÁS QUE UNA KERMES, EN DONDE PASEABAN TÍTERES POR LA CALLE, Y LUEGO LOS TÍTERES SE PERDIERON O EL TÍTERE SE PERDIÓ, YA EN ESTA ADMINISTRACIÓN. SACAR AL TÍTERE A LA CALLE COSTABA COMO MEDIO MILLÓN DE PESOS CADA VEZ QUE LO SACABAN, EN FIN, SE HIZO UN GASTO TREMENDO, Y SE LOS DIGO CON ORGULLO A MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y A MIS COMPAÑEROS DEL PANAL A LOS QUE ESTABAN AQUÍ, QUE LES TOCÓ ESTAR CONMIGO, ES UN ORGULLO PARA MI HABER VOTADO EN CONTRA PORQUE PUSE MI GRANO DE ARENA PARA QUE NO

SUCEDIERA LO QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO. FÍJENSE, 35 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE GASTARON EN 80 DÍAS. AH, FÍJENSE Y DESPUÉS VINO A ADMINISTRAR ESE FÓRUM UN SEÑOR QUE SE LLAMA OTHÓN RUIZ, QUE LUEGO TERMINÓ DE TESORERO QUE TAMPOCO LO PUDO COMPONER, LO QUE ÉL MISMO PROVOCÓ EN EL FÓRUM YA NO LO PUDO COMPONER, SE FUE DE CANDIDATO, UGO SIN “H”, LE PASÓ POR ENCIMA TRES VECES O CUATRO Y YA NO SÉ DÓNDE ESTÁ OTHÓN, PERO NO ARREGLÓ EL TEMA FINANCIERO. ENTONCES, YO ME OPUSE, Y YO DECÍA EN AQUÉL ENTONCES, QUE ESE DINERO PODÍA UTILIZARSE EN MUCHAS COSAS, COMO SEGURIDAD, PERO EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN AQUEL ENTONCES DECÍA QUE NO PASABA NADA, QUE EL TEMA ERA NACIONAL, QUE NO VINIERA EL EJÉRCITO QUE NO SE COMPRARAN ARMAS NI NADA, QUE SE HICIERA EL FÓRUM PORQUE ESO ERA LO MÁS PADRE QUE NOS PODÍA PASAR EN NUEVO LEÓN. ENTONCES SE HIZO. Y YO LE DECÍA EN ESTA TRIBUNA: “*SEÑOR GOBERNADOR, NO GASTE 35 MIL MILLONES EN LA KERMES, MEJOR DÉSELOS A LAS ESCUELAS PARA QUE LAS ESCUELAS NO TENGAN LA NECESIDAD DE ORGANIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE COOPEREN PARA EL PAPEL DEL BAÑO, EL PINOL*” Y TODO LO QUE SABEMOS QUE SON LAS MENTADAS CUOTAS, QUE NO TIENEN NADA DE MALO PORQUE SON PARA LA PROPIA ESCUELA Y ÉL DIJO QUE NO, QUE NECESITABA CONTRATAR UN EVENTO EN ESPAÑA, QUE HOY YA NO EXISTE, DE HECHO EL FÓRUM YA DESPARECIÓ PORQUE EN NINGÚN PAÍS AL QUE FUE VENDIDO LE RINDIÓ NINGÚN FRUTO CULTURAL. ENTONCES,

YO ME OPUSE EN AQUEL ENTONCES A QUE SE GASTARA ESE DINERO EN LA KERMES, PROPONÍA QUE SE GASTARA EN SEGURIDAD, PROPONÍA QUE SE GASTARA EN ESCUELAS, QUE SE LOS DIERA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE TUVIERAN ALUMBRADO PÚBLICO Y FOCOS NUEVOS PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA GENTE, PERO NO ME ESCUCHÓ. ENTonces, YO QUISE HACER USO DE LA TRIBUNA EN ASUNTOS GENERALES, PORQUE ESTA NOTA, AL FINAL, TAMBIÉN LO TENGO QUE DECIR, “EL NORTE” NO CRITICABA AL FÓRUM EN AQUELLA ÉPOCA, ¿VERDAD? TAMPOCO, A TODOS APANTALLÓ NATI, PORQUE TIRABA BUEN ROLLO Y TODOS QUERÍAMOS QUE AQUÍ FUERA COMO BOSTON Y QUERÍAMOS SER EN VEZ DE OBREROS MENTE-FACTORES Y VENDER LA MENTE, COSAS ASÍ. POR AHÍ ESTÁ UN ELEFANTE BLANCO TAMBIÉN QUE DIZQUE LA NANOTECNOLOGÍA QUE NO HA INVESTIGADO NADA NI PATENTADO NADA, TAMBIÉN LO HICIERON CON DINERO DEL FÓRUM. ENTonces, LO TRAJE A COLACIÓN PORQUE EL TIEMPO SIEMPRE PONE LAS COSAS EN SU LUGAR Y EL TIEMPO SIEMPRE LE DARÁ LA RAZÓN A QUIEN LA TIENE, Y CREO QUE HICE BIEN EN OPONERME EN AQUELLA OCASIÓN; EN AQUELLOS TIEMPOS DUDABA DE SI ERA CORRECTO OPONERME A ALGO QUE TODO MUNDO APLAUDÍA, Y CREO QUE EL TIEMPO ME DIO LA RAZÓN, HICE BIEN EN OPONERME, TENGO QUE LAMENTAR QUE NO PUDE CONVENCER A MÁS DIPUTADOS PARA QUE VOTARAN EN CONTRA, Y BUENO AHÍ ESTÁ LA DEUDA GIGANTESCA QUE TENEMOS QUE PAGAR. MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARMEN”.

C. PRESIDENTE: “ESTAMOS CERCA DEL TIEMPO REGLAMENTARIO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, MUY ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: VOY A SER BREVE, YA EL DÍA HA SIDO LARGO, DEFINITIVAMENTE MUCHA DISCUSIÓN, MUCHO CALOR, Y VALE LA PENA, ANTES DE IRNOS DOS TRES MINUTOS. YO QUISIERA RECORDAR ALGO QUE PROBABLEMENTE SE PUEDAN LLEVAR A SU CASA ESTA TARDE, A REFLEXIONAR ESTA TARDE Y QUE NOS SIRVA DE ALGO A ESTE GRUPO LEGISLATIVO. ANTES QUE NADA, QUIZÁ TAMBIÉN POR EL PROBLEMA QUE ESTAMOS VIVIENDO AQUÍ EN EL CONGRESO, SE NOS OLVIDÓ ALGO, ALGO MUY IMPORTANTE, QUE EL DÍA DE HOY OCURRIÓ HACE 416 AÑOS LA FUNDACIÓN DE NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1596, Y PRECISAMENTE ESTUVO A CARGO DE DON DIEGO DE MONTEMAYOR, QUIEN LE PUSO POR NOMBRE “CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY”, EN HONOR COMO TODOS RECUERDAN A DON GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTERREY EN GALICIA, EN ESE ENTONCES VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. LA CIUDAD DE MONTERREY, ALCANZÓ UNA VERDADERA IMPORTANCIA HASTA LA ÉPOCA DEL PORFIRIATO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX. CON LAS PRIMERAS

INDUSTRIAS QUE TODOS SABEMOS, INDUSTRIAS QUE COMENZARON A DARNOS ESTE GRAN DESARROLLO, COMO LOS FUERON LOS ALTOS HORNOS, POR MENCIONAR ALGUNAS, CEMEX, VIDRIERA Y LA CERVECERÍA. A PESAR DE QUE EN ESA ÉPOCA ERA SUPERADA EN POBLACIÓN Y EN IMPORTANCIA POR OTRAS CIUDADES, MONTERREY COMENZÓ A CONSOLIDARSE. Y PRECISAMENTE NARRAN SUS BIÓGRAFOS QUE CON LA INDUSTRIALIZACIÓN EL PAÍS MONTERREY TUVO UN GRAN CRECIMIENTO Y COMENZÓ SU BRILLO, CONVIRTIENDO A MONTERREY JUNTO A LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNO DE LOS POLOS INDUSTRIALES Y FINANCIEROS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS. PERO LO QUE YO LES QUERÍA RECORDAR ESTA TARDE A TODOS USTEDES, QUE NO SOLAMENTE EN AQUÉLLA ÉPOCA MONTERREY BRILLÓ POR SUS INDUSTRIAS, MONTERREY TAMBIÉN COMENZÓ A BRILLAR POR TODOS ESOS VALORES QUE YO LLAMARÍA VALORES REGIOS, VALORES NUEVOLEONESES, QUE NUESTROS ABUELOS Y BISABUELOS FUERON POCO A POCO SEMBRANDO EN ESTE GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTEREY, NO SÓLO BRILLABA POR SUS INDUSTRIAS, COMENZÓ A BRILLAR PORQUE AQUÍ SE SEMBRARON LAS FAMILIAS QUE SABÍAN QUE SIN LA SOCIEDAD NO SE LLENABAN LOS VALORES COMO LA HONESTIDAD, EL TRABAJO, LA SENCILLEZ Y ESA CULTURA DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y DE AUSTERIDAD QUE TODOS SABEMOS QUE VIVIERON NUESTRAS PASADAS GENERACIONES, MONTERREY NO IBA A SALIR ADELANTE. Y AL MENOS, CREO QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ NOS SENTIMOS

ORGULLOSOS DE ÉSE NUEVO LEÓN QUE FORJARON NUESTROS BISABUELOS Y ABUELOS. ESTA MAÑANA PRECISAMENTE YO, OJEANDO UN PERIÓDICO LOCAL, EN LA PÁGINA DE LOCALES ME ENCUENTRO CON UNA NOTA QUE REALMENTE ME CONVENCIÓ Y ME CONMOVIÓ. SE PUBLICÓ UN REPORTAJE QUE HACE 51 AÑOS HIZO LA REVISTA ESTADOUNIDENSE “LIFE” A UNA FAMILIA REGIOMONTANA, LA FAMILIA FRÍAS SALAZAR. EL “LIFE” HIZO UN REPORTAJE LINDÍSIMO DE CÓMO VIVÍAN LAS FAMILIAS EN MONTERREY EN LOS AÑOS SESENTAS. Y APARECE LA FOTOGRAFÍA DE UN PADRE DE FAMILIA, EMPLEADO DE CERVECERÍA CARGANDO A SU PEQUEÑO HIJO, COMO SEGURAMENTE MUCHOS LO HAN HECHO, PERO CON LA DIFERENCIA DE QUE EN ESE MOMENTO QUE ÉL CARGABA A SU HIJO, MONTERREY VIVÍA UNA DE SUS MEJORES ÉPOCAS DE PAZ, DE ARMONÍA Y ERA UNA CIUDAD PUJANTE Y QUE ESTABA SIENDO EJEMPLO EN TODO EL PAÍS. Y EL REPORTAJE, EN EL PIE DE PÁGINA DE LA FOTO DEL PADRE CON EL HIJO DICE: “*ESTO ES GRATIS, UN HOGAR FELIZ*”, Y ENTONCES FUE CUANDO YO PENSÉ: ES CIERTO, FORMAR UN HOGAR FELIZ PUEDE SER GRATIS, ECONÓMICAMENTE NO CUESTA DINERO, PERO FORMAR UN HOGAR FELIZ NO ES GRATIS INTERIORMENTE, PORQUE CUESTA VOLUNTAD, CUESTA ESFUERZO, CUESTA SACRIFICIO. YO LES ASEGURÓ QUE TODOS USTEDES, MIS QUERIDOS COMPAÑEROS, QUE AQUÍ HEMOS FORMADO UN HOGAR FELIZ NO HA SIDO GRATIS, HEMOS TENIDO QUE SACRIFICAR MUCHAS COSAS, CEDER, SER TOLERANTES Y TRATAR DE CONCILIAR LAS

OPINIONES DE LOS QUE MÁS QUEREMOS, NUESTROS SERES QUERIDOS. YO LOS INVITO A TODOS USTEDES A RECONSIDERAR QUE UNO DE LOS VALORES MÁS IMPORTANTES, VALORES REGIOS, FUE LA FUERZA DE VOLUNTAD. Y YO LOS INVITO A USTEDES A RECAPACITAR EN QUE ES DENTRO DE NOSOTROS MISMOS Y NO ALLÁ AFUERA EN LOS INTERESES EN LOS PARTIDOS, ETC. EN DONDE VA A LLEGAR LA ARMONÍA A ESTE CONGRESO, NO ES PIDIENDO OPINIONES, BUSCANDO INTERESES SINO BUSCANDO LO QUE QUÉ ME DICE A MI LEGISLADOR ACTUAL DE NUEVO LEÓN, EN ESTE NUEVO LEÓN QUE HOY NO TIENE PAZ. QUÉ ME DICE A MÍ MI CONCIENCIA, QUÉ DEBO HACER. AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE TENER MUCHA FUERZA DE VOLUNTAD. HABÍA, USTEDES CONOCEN, EL GRAN EINSTEIN, DECÍA UNA FRASE QUE VALE LA PENA RECORDAR ESTA TARDE: *"HAY UNA FUERZA MÁS PODEROSA QUE EL VAPOR Y LA ELECTRICIDAD, Y ES LA FUERZA DE VOLUNTAD"*. YO PIENSO QUE SI NOSOTROS HACEMOS UN EFUERZO Y QUEREMOS DE VERDAD QUE LA IMAGEN, LA FOTO DEL MONTERREY DE HACE 51 AÑOS, SE VUELVA A VER AQUÍ EN ESTE ESTADO Y EN ESTA CIUDAD, PODRÍAMOS COMENZAR A RECONSIDERAR, A REALMENTE CONVIVIR COMO COMPAÑEROS, A HACER A UN LADO INTERESES Y COMENZAR A VER POR NUEVO LEÓN. Y YA PARA CONCLUIR, SOLAMENTE LES QUIERO DECIR QUE EN ESTA FOTOGRAFÍA, DECÍA QUE LA FELICIDAD ES GRATIS, Y QUIERO RECORDARLES QUE NO, QUE LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS EN LA VIDA NO ES GRATIS, CUESTA, CUESTA EFUERZO, CUESTA TRABAJO Y CUESTA

MUCHA FUERZA DE VOLUNTAD. OJALÁ QUE REALMENTE RECORDEMOS ESE MONTERREY PARA VOLVER A PONERNOS DE ACUERDO Y A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA EMPEZAR A TRABAJAR POR LO QUE NUESTROS ANTEPASADOS LE DIERON GRANDEZA A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE. “HABIENDO LLEGADO AL TIEMPO DETERMINADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “A VER DIPUTADO SECRETARIO... DESDE SU LUGAR TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HACE UN MOMENTO HABÍAMOS SIDO REGISTRADOS PARA PARTICIPAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE HOY; YO QUISIERA PROPONER AL PLENO QUE SE NOS DIERA LA OPORTUNIDAD

A QUIENES ESTAMOS REGISTRADOS, UNA VEZ AGOTADO EL NÚMERO DE ORADORES, SE PUDIERA AMPLIAR EL TIEMPO PARA PODER TENER ESTA PARTICIPACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “O SEA, ¿QUIERE QUE SE AMPLÍE EN ESTE MOMENTO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: ¿A QUÉ HORA INICIÓ LA SESIÓN?”.

C. PRESIDENTE: “YA SE CUMPLIERON LAS TRES HORAS DIPUTADO. A LAS 11:28 DIJE YO QUE HABÍA INICIADO LA SESIÓN, Y POR ESO HACE UNOS 15 MINUTOS AVISÉ AL PLENO QUE SI NO HABÍA UN PROPUESTA DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, AL LLEGAR LA HORA, YO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE CERRAR LA SESIÓN. YO LO QUE QUIERO ES CUMPLIR CON EL REGLAMENTO, POR ESO YO DI AVISO. ENTONCES EN ESE SENTIDO, SI QUIEREN ANTES DE PEDIRLE AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PUEDO PONER A CONSIDERACIÓN... ME INFORMA LA OFICIALÍA QUE AL NO HABER, Y HABERSE CUMPLIDO EL TIEMPO, YO TENGO LA OBLIGACIÓN DE CERRAR LA SESIÓN. LO QUE PUEDO CONSIDERAR ES QUE EN LA PRÓXIMA AQUÍ TENGO LOS ORADORES QUE TENÍA ANOTADOS Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN LOS LLAMO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER LA OBSERVACIÓN QUE CUANDO SE APERTURÓ LA SESIÓN SE DIJO 11:28 Y EL RELOJ MARCABA 11:33 NADA MÁS PARA QUE LO REVISE AHÍ”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, 11:33 CUANDO SE PASÓ LA LISTA DE ASISTENTES, PERO YO VERIFIQUÉ EL RELOJ CUANDO LE DI AL SECRETARIO LA PALABRA PARA QUE EMPEZARA A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA. EN CUALQUIER CASO QUEDARÍA UN MINUTO MÁS, ES DECIR, LLEGAMOS A LA HORA, YO POR ESO AVISÉ QUINCE MINUTOS ANTES SI ALGUIEN QUERÍA PEDIR LA EXTENSIÓN; ME OBLIGA EL REGLAMENTO A CERRAR LA SESIÓN, NO TENGO OPCIÓN, ME LO ESTÁ INFORMANDO TAMBIÉN LA OFICIALÍA. ENTONCES, LO QUE VOY A HACER ES CONSIDERAR LOS ORADORES QUE TENÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, TENÍA APUNTADO A DOLORES LEAL CANTÚ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, Y EL COMPROMISO DE ESTA DIRECTIVA ES PONERLOS EN EL ORDEN DE ORADORES LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “INCLUSO NO PUEDO PONER NI SIQUIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE PONDRA A

CONSIDERACIÓN INICIANDO LA PRÓXIMA SESIÓN, PORQUE ME OBLIGA EL REGLAMENTO A CLAUSURARLA”.

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS.
BALDERAS

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.